

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		i(119)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTOR	MARIBEL BARBOSA VARGAS MAILEN ANDREA QUINTERO PUNDOR
FACULTAD	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
PLAN DE ESTUDIOS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
DIRECTOR	MCs. SANDRA OLIMPIA QUINTANA ARÉVALO
TÍTULO DE LA TESIS	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA FUNDACIÓN QUE PROMOCIONE EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO - TEORAMA NS.

RESUMEN (70 palabras aproximadamente)

LA ELABORACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ AL DESARROLLO ARTÍSTICO, CULTURAL Y SOCIAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, YA QUE SE PODRÍA CONTAR CON UNA FUNDACIÓN QUE BRINDE APOYO PARA EL SANO ESPARCIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DADO QUE LOS BENEFICIADOS DIRECTOS SERÁN LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO – TEORAMA N.S Y ZONAS CIRCUNVECINAS. DE ESTA MANERA LOS NIÑOS Y JÓVENES SE ALEJEN DE SITIOS Y ACTIVIDADES QUE DETERIORAN SU CALIDAD DE VIDA.

CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS:	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM:
----------	---------	----------------	---------



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
 info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA FUNDACIÓN QUE
PROMOCIONE EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO
DE SAN PABLO - TEORAMA NS.

AUTORES:

MARIBEL BARBOSA VARGAS

MAILEN ANDREA QUINTERO PUNDOR

Trabajo presentado para optar al título de Administrador De Empresas

DIRECTORA:

MCs. SANDRA OLIMPIA QUINTANA ARÉVALO

Administradora de Empresas

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

OCAÑA, COLOMBIA

FEBRERO, 2018

Índice

Capítulo 1. Estudio de factibilidad para la creación de una fundación que promocióne el desarrollo artístico y cultural en el corregimiento de San Pablo - Teorama NS.....	1
1.1 Planteamiento Del Problema	1
1.2 Formulación Del Problema	4
1.3 Objetivos	4
1.3.1 Objetivo General.	4
1.3.2 Objetivos Específicos	4
1.4 Justificación.....	5
1.5 Delimitaciones.....	6
1.5.1 Delimitación Conceptual.	6
1.5.2 Delimitación Temporal.....	6
1.5.3 Delimitación Operativa.....	6
1.5.4 Delimitación Geográfica.....	7
 Capítulo 2. Marco Referencial.....	 8
2.1 Marco histórico del desarrollo artístico y cultural	8
2.1.1 A Nivel Internacional..	8
2.1.2 A Nivel Nacional.	12
2.1.3 A Nivel Local.	13
2.2 Marco Conceptual	16
2.3 Marco Teórico	20
2.3.1 La teoría de la expresividad artística en la antigüedad clásica.	20
2.3.2 La teoría de la expresión artística en el Renacimiento.	22
2.3.3 La teoría de la expresión en el romanticismo..	24

2.4 Marco Legal	26
2.4.1 Constitución Política de Colombia	26
2.4.2 Ley 1170 de 2007 por la cual se expide la ley del teatro colombiano y se dictan otras disposiciones.....	27
2.4.3 Ley 397 de 1997	28
Capítulo 3. Diseño Metodológico	32
3.1 Tipo de Investigación	32
3.2 Población.....	32
3.3 Muestra.....	32
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información.....	34
3.5 Procesamiento y Análisis de Información.....	34
Capítulo 4. Presentación de Resultados.....	36
4.1 Tabulación y análisis del instrumento aplicado a los padres de familia del corregimiento de San Pablo.....	36
4.2 Tabulación del instrumento aplicado a los jóvenes del corregimiento de San Pablo, Teorama.....	47
4.3 Establecer la oferta y la demanda de los servicios que ofrecerá la fundación que promoció el desarrollo artístico y cultural en el corregimiento de San Pablo – Teorama, N.S.....	56
4.3.1 Descripción del servicio.	56
4.3.2 Descripción de la demanda.....	57
4.3.3 Descripción de la oferta.....	57
4.3.3.1 <i>Competencia</i>	57
4.3.4 Precio.....	58

4.3.5 Canales de distribución.....	58
4.3.6 Publicidad.....	58
4.3.7 Características de la empresa.....	59
4.4 Estudio Técnico.....	59
4.4.1 Localización.....	59
4.4.1.1 <i>Macro localización</i>	59
4.4.1.2 <i>Micro localización</i>	59
4.4.2 Requerimiento físico. p.....	60
4.4.3 Requerimiento de insumos.	61
4.4.4 Tamaño del Proyecto	61
4.4.4.1 <i>Capacidad diseñada</i>	61
4.4.4.2 <i>Capacidad instalada</i>	62
4.4.5 Distribución en planta.....	62
4.4.6 Necesidades del recurso humano.....	62
4.5 Estudio Administrativo y legal.....	63
4.5.1 Misión.....	63
4.5.2 Visión.....	63
4.5.3 Valores corporativos.....	63
4.5.4 Estructura organizacional..	64
4.5.5 Manual de funciones.....	65
4.5.6 Manual de procedimientos.....	67
4.5 Estudio económico y financiero.....	77
4.5.1 Gastos de personal.....	79
4.5.2 Ingresos operacionales percibidos.....	80
4.5.3 Depreciación y Diferidos.....	82

4.5.4 Capital de trabajo.....	84
4.5.5 Amortización De Capital.....	85
4.5.6 Balance inicial.....	87
4.5.7 Estado de resultados proyectado a 5 años.....	87
4.5.8 Tasa de Descuento (WACC)..	89
4.5.9 Valor presente neto (VPN).....	90
4.5.10 Valor actual neto (V.A.N).....	91
4.5.11 Razón costo beneficio (R.C.B)..	92
4.5.12 Tasa interna de retorno.....	92
4.6. Estudio Económico, Social y Ambiental.....	94
4.6.1 Estudio económico.....	94
4.6.2 Estudio social.....	95
4.6.3 Estudio ambiental.....	96
Conclusiones.....	97
Recomendaciones.....	99
Referencias.....	100
Apéndice.....	103

Lista de Tablas

Tabla 1 El descubrimiento y la práctica de actividades artísticas contribuye al desarrollo de la región?.....	36
Tabla 2 Fomentar actividades lúdicas ayuda a contrarrestar la violencia en la zona.....	37
Tabla 3 Como es el respaldo del municipio para el desarrollo de actividades artísticas en el corregimiento.	38
Tabla 4. Esta de acuerdo con que se conforme una fundación en la zona?	39
Tabla 5. Aprobaría que su hijo reciba formación artística para el desarrollo de sus habilidades.40	
Tabla 6 Contribuiría con el desarrollo de las actividades	41
Tabla 7 Actividades que le gustaría que se realizaran en el corregimiento.	42
Tabla 8 Jornada de preferencia para el desarrollo de las actividades.	43
Tabla 9. Ubicación de preferencia para la fundación.....	44
Tabla 10. Contribución mensual para la fundación.	45
Tabla 11. Recomendaría los servicios ofrecidos.....	46
Tabla 12 El descubrimiento y la práctica de habilidades artísticas contribuyen al desarrollo de la región.	47
Tabla 13 Participación actividad de desarrollo artístico y cultural por parte del estado u otra entidad.....	48
Tabla 14 Palabra con la que asocian desarrollo artístico y cultural.	49
Tabla 15. Incentiva el municipio el desarrollo artístico y cultural en la zona.	50
Tabla 16. Consideración del respaldo del municipio para el desarrollo de actividades artísticas en la región.....	51
Tabla 17 Participaría en actividades artísticas y culturales si existiera una entidad que las promocióne.	52
Tabla 18. Actividades que le gustaría que se realizaran en el corregimiento.	53
Tabla 19. Horas dispuestas a dedicar para recibir la formación.	54
Tabla 20 Jornada de preferencias para el desarrollo de las actividades.....	55
Tabla 21 Equipos de Oficina.....	60
Tabla 22 Equipo de computación y comunicación.	60

Tabla 23 Insumos	61
Tabla 24 Gastos iniciales de funcionamiento.	61
Tabla 25 Manual de funciones Gerente	65
Tabla 26. Manual de Funciones Secretaria	66
Tabla 27 Manual de funciones profesores	66
Tabla 28 Manual de funciones Servicios generales	67
Tabla 29 Manual de procedimientos.....	67
Tabla 30 Gastos de Funcionamiento.....	78
Tabla 31 Servicios Públicos.....	79
Tabla 32 Sueldo de personal	79
Tabla 33 Resumen de gastos año 1	80
Tabla 34 Proyección anual de los gastos operacionales.	80
Tabla 35 Ingresos percibidos	81
Tabla 36 Ingresos totales anuales.....	81
Tabla 37 Fondo de depreciación.	82
Tabla 38 Amortización de diferidos.....	83
Tabla 39 Registro inicial de la compra de papelería y útiles.	83
Tabla 40 Registro del pago.	83
Tabla 41 Amortizamos año a año	83
Tabla 42 Registro Inicial de publicidad, propaganda y promoción.....	84
Tabla 43 Registro del pago.....	84
Tabla 44 Amortizamos año a año	84
Tabla 45 Tipo de periodos	85
Tabla 46 Tabla de Amortización.....	85
Tabla 47. Estado de resultados proyectado.....	87
Tabla 48 Flujo de caja proyectado.	88
Tabla 49 Proyección VPN a cinco (5) años.	90

Lista de Graficas

Grafica 1 El descubrimiento y la práctica de actividades artísticas contribuye al desarrollo de la región?.....	36
Grafica 2 Fomentar actividades lúdicas ayuda a contrarrestar la violencia en la zona.	37
Grafica 3 Como es el respaldo del municipio para el desarrollo de actividades artísticas en el corregimiento.	38
Grafica 4 Esta de acuerdo con que se conforme una fundación en la zona.	39
Grafica 5. Aprobaría que su hijo reciba formación artística para el desarrollo de sus habilidades.	40
Grafica 6 Contribuiría con el desarrollo de las actividades	41
Grafica 7 Actividades que le gustaría que se realizaran en el corregimiento.	42
Grafica 8. Jornada de preferencia para el desarrollo de las actividades.	43
Grafica 9 Ubicación de preferencia para la fundación.	44
Grafica 10. Contribución mensual para la fundación.	45
Grafica 11 Recomendaría los servicios ofrecidos.....	46
Grafica 12. El descubrimiento y la práctica de habilidades artísticas contribuyen al desarrollo de la región.	47
Grafica 13. Participación actividad de desarrollo artístico y cultural por parte del estado u otra entidad.....	48
Grafica 14. Palabra con la que asocian desarrollo artístico y cultural.	49
Grafica 15. Incentiva el municipio el desarrollo artístico y cultural en la zona.	50
Grafica 16. Consideración del respaldo del municipio para el desarrollo de actividades artísticas en la región.....	51
Grafica 17. Participaría en actividades artísticas y culturales si existiera una entidad que las promocióne.	52
Grafica 18 Actividades que le gustaría que se realizaran en el corregimiento.	53
Grafica 19. Horas dispuestas a dedicar para recibir la formación.	54
Grafica 20. Jornada de preferencias para el desarrollo de las actividades.....	55

Lista de Figuras

Figura 1 Logotipo y slogan.....	59
Figura 2 Organigrama.....	65
Figura 3 Proyección VPN a cinco (5) años.....	91

Lista de Cuadros

Cuadro 1. Flujo general del proceso de intermediación.	68
--	----

Capítulo 1. Estudio de factibilidad para la creación de una fundación que promocióne el desarrollo artístico y cultural en el corregimiento de San Pablo

- Teorama NS.

1.1 Planteamiento Del Problema

En los últimos años a nivel nacional e internacional, se ha logrado un consenso que permite reconocer la importancia y los aportes de la relación cultura y desarrollo. Desde diversos sectores sociales, políticos y económicos se ha avanzado en la comprensión de estas contribuciones, pero es necesario seguir fortaleciendo la construcción de un discurso sólido, argumentando y asegurando empíricamente que la cultura aporta decididamente al desarrollo social y comunitario. Por ende, se dice que la vida cultural que acontece en lo local es de vital importancia en la construcción de la cohesión social junto con la inclusión de los diversos sectores que componen una sociedad. Comprender este fenómeno permitirá el aprovechamiento y la mejor capacidad de integración de los modos culturales en la formulación de un buen vivir y la creación de capacidades para su inserción en una realidad global; por tal razón las expresiones artísticas y culturales contribuyen al desarrollo de la sociedad, puesto que se ha convertido en un pilar fundamental para su fortalecimiento, permitiendo contrarrestar y sobrellevar los impactos sociales negativos que se han venido afectando a las generaciones más jóvenes. (Ministerio De Cultura, 2013)

El principal factor generador de violencia en la actualmente en Colombia se debe a grupos armados al margen de la ley; una de las zonas más afectadas es la región del Catatumbo, situada

en el departamento de Norte de Santander al noroccidente del país. Esta región está conformada por los municipios como Convención, El Carmen, Hacarí, El Tarra, Tibú, San Calixto, Sardinata, La Playa y Teorama (Fundación Ideas Para La Paz, 2013)

Actualmente en el corregimiento de San Pablo - Teorama N.S es evidente el abandono estatal, inicialmente por la falta de oportunidades en materia cultural, profesional y laboral.

Según la investigación realizada por PNUD en el año 2014, la región del Catatumbo ha estado desde siempre marginada en términos reales y simbólicos del centro administrativo, político y económico del país. Esto se traduce en una débil presencia estatal, en términos de instituciones y de oferta suficiente y satisfactoria de bienes y servicios básicos para la población.

La mayoría de los habitantes de las áreas urbanas del Catatumbo, salvo en Ocaña y Convención, tienen necesidades básicas insatisfechas (NBI). Lo anterior se acentúa en las zonas rurales, en las que más del 50% habitan en condiciones precarias. (PNUD, 2014)

Aunque no solo el gobierno ha incidido en el desarrollo de la población; también las organizaciones ilegales han hecho parte de esta problemática. Puesto que se ha indicado que el Catatumbo, en el periodo de 2000 a 2012, se presentó 729 acciones de los grupos guerrilleros, lo que equivale al 86,2% de las acciones ocurridas en el Norte de Santander. Debido a esto, se contempla la zona como un territorio altamente peligroso por la presencia de grupos subversivos, lo que indica, que dichos grupos limitan el desarrollo de aptitudes de la población en general, ya que estos controlan el pueblo y rigen la ley bajo sus criterios. Esto evidencia el alto nivel de

inseguridad; razón por la cual, el gobierno no proporciona protección para la población civil manteniendo dicha población en el abandono.

Debido a la situación presentada, se limita cada vez más el crecimiento y superación de los habitantes del corregimiento de san pablo-Teorama, N.S.

A consecuencia de esto, la mayoría de los jóvenes abandonan sus estudios y se dedican a la plantación y procesamiento de cultivos ilícitos, como única fuente de ingresos; Dado que en la zona del Catatumbo son más las plantaciones de cultivos ilícitos que de productos agrícolas, ya que estos pasaron a segundo plano por la disminución de ingresos. En su mayoría los cultivos agrícolas se veían afectados por los constantes cambios climáticos, mientras que las zonas cocaleras generan altos ingresos económicos, provocando un alto nivel de satisfacción del campesino en cuanto a la cantidad de dinero adquirida por la plantación y procesamiento de este producto ilegal. Toda esta situación conlleva a que ni el género masculino ni femenino tengan una meta clara para su vida, ya que también ha venido afectando a la población femenina, donde a muy corta edad dejan sus aspiraciones personales y profesionales para convertirse en madres y en su mayoría cabeza de hogar, frustrando su proyecto de vida, lo que las obliga en muchos casos a someterse a la total dependencia de su pareja, pues no ven más que dinero fácil y muy pocas oportunidades para superarse.

Es debido, a que la posición en la que se encuentra el corregimiento no es la propicia para los habitantes que la componen, pues la falta de oportunidades afecta gran parte para el logro de sus objetivos personales y grupales. (Fundación Ideas Para La Paz, 2013)

1.2 Formulación Del Problema

¿Una fundación que promocióne los aspectos culturales y artísticos en el corregimiento de San Pablo – Teorama ayudará al mejoramiento de la calidad de vida de la población?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General. Realizar un estudio de factibilidad para la creación de una fundación que promocióne el desarrollo artístico y cultural en el corregimiento de San Pablo – Teorama, N.S.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Establecer la oferta y la demanda de los servicios que ofrecerá la fundación que promocióne el desarrollo artístico y cultural en el corregimiento de San Pablo – Teorama, N.S., a través de un estudio de mercados.
- Realizar un estudio técnico para la determinación de la ubicación, el tamaño y la capacidad requerida de la fundación.
- Desarrollar un estudio administrativo y legal que defina las necesidades del personal, así como el de algunos elementos organizacionales como el organigrama, manual de funciones, manual de procedimientos y estatutos.
- Realizar un estudio financiero y económico que mida el valor total de la inversión y su futura aplicación

- Realizar un estudio Social y Ambiental en donde se analicen las incidencias del proyecto entre la comunidad en general y los recursos naturales de la zona de ubicación.

1.4 Justificación

La elaboración del proyecto contribuirá al desarrollo artístico, cultural y social del corregimiento de San Pablo, ya que se podría contar con una fundación que brinde apoyo para el sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, dado que los beneficiados directos serán los habitantes del corregimiento de San Pablo – Teorama N.S y zonas circunvecinas. De esta manera niños y jóvenes menores de edad se alejarán de sitios y actividades que deterioran su calidad de vida, engendrando vicios y problemas sociales; por tal razón se hace necesario encaminar a las futuras generaciones y brindar posibilidades para que puedan realizar carreras técnicas y universitarias, puesto que encontrarán un soporte para hacer realidad cada uno de los objetivos que se propongan, permitiendo mejorar la calidad de vida en la zona y el desarrollo social, económico y cultural de la misma.

Por otra parte, dicha investigación contribuirá al fortalecimiento de los conocimientos adquiridos durante la carrera y a la puesta en marcha de algunos de ellos, brindando la oportunidad de adquirir experiencia y la capacidad de relacionarse con diferentes personas, además permite obtener una percepción de las necesidades y problemáticas que se viven a diario, aprendiendo a tomarlas como motivación para contribuir a una sociedad más sólida y equitativa, mejorando la calidad humana y de esta manera aportar un granito de arena para que estas zonas afectadas y golpeadas por la violencia tengan un estímulo para alcanzar cada una de

las metas propuestas, ya que desde el inicio de la carrera el motor principal ha sido trabajar para contribuir al desarrollo económico y social de la zona, brindando la oportunidad a muchos que no cuentan con las condiciones óptimas para alcanzar sus ambiciones.

1.5 Delimitaciones

1.5.1 Delimitación Conceptual. Para la realización del trabajo se debe tener bases conceptuales en lo referente a la investigación y al tema a investigar, por lo tanto, se referenciarán los siguientes términos: Fundación, Desarrollo Artístico, Cultura, Servicio, *bienestar, recreación, entretenimiento, ocio*, oferta y demanda.

1.5.2 Delimitación Temporal. Se estima que el estudio tendrá una duración de ocho (8) semanas, como se determina en el cronograma de actividades.

1.5.3 Delimitación Operativa. En caso de existir dificultades en la recolección de la información, se recurrirá a la directora del trabajo para buscar soluciones a los impedimentos.

Aunque es evidente que la zona es altamente peligrosa, por lo tanto puede presentarse diversos inconvenientes para poder ingresar al corregimiento; uno de ellos es el paro de campesinos, que años atrás se presentó y este año han pronosticado la misma situación; restricción del ingreso al corregimiento por parte de integrantes de grupos subversivos, además, podrían presentarse llamados de atención e impedimento para la recolección de datos; los constantes enfrentamientos entre organizaciones legales e ilegales, que son situaciones que se

presentan repentinamente; y por último los constantes cambios climáticos, ya que también pueden restringir el ingreso debido a la precaria situación de las vías de acceso a la zona pues no es posible pronosticar exactamente lo que pueda suceder. Cada uno de estos factores afectaría en gran parte para poder alimentar el proyecto y de esta manera la recolección de información clave para la obtención de resultados, que es lo que nos indica que tan factible puede ser crear una entidad de este tipo en el corregimiento.

1.5.4 Delimitación Geográfica. La investigación se desarrollará en el sector urbano del corregimiento de San Pablo – Teorama, N. S.

Capítulo 2. Marco Referencial

2.1 Marco histórico del desarrollo artístico y cultural

El arte ha sido uno de los principales medios por el cual el ser humano logra expresar todos sus sentimientos, emociones e ideas; además es la herramienta que permite canalizar cada uno de los deseos reprimidos que posee el ser humano.

“El arte no es solamente una obra artística en sí misma, sino que es mucho más que eso: es la comprensión que el ser humano de una época particular hace de la misma, lo que busca expresar y también lo que desea generar en quienes disfruten esa obra. El arte, y con eso también la historia del arte, busca descifrar y nadar en las profundidades de la compleja mente humana que necesita medios para canalizarse y dejar su huella” (Muñoz Martínez, 2006).

Como sucede con muchas otras cosas creadas por el hombre (por ejemplo, la religión), el arte es una creación humana que ha servido desde los comienzos de los tiempos para expresar sentidos, sentimientos, sensaciones, pensamientos, ideologías, creencias, poder” (Muñoz Martínez, 2006).

2.1.1 A Nivel Internacional. Cuando se habla de sucesos históricos del arte, hace referencia a lo pasado, a todos aquellos hechos que marcaron el camino para llegar a la actualidad.

Se puede crear historia de las generaciones, pero además se puede especificar información teniendo como base o soporte una rama o disciplina que permita el análisis de dichos datos.

El arte tiene por objetivo estudiar y analizar las diferentes expresiones artísticas que el ser humano ha creado y perfeccionado a través del tiempo.

Según (Lozano Fuente, 2014) El vocablo arte, entendido en una forma más restringida, implica a las artes plásticas y gráficas, como son la arquitectura, la escultura y la pintura. En el tercer sentido, decimos que la habilidad técnica u oficio es llevada a la especialidad de ejecutar un trabajo. En el siglo IV a. C., Mario Villorino clasificaba las artes en:

- Artes animi o artes inmateriales (poesía, música, astrología, gramática, retórica, jurisprudencia y filosofía).
- Artes corporis (lanzamiento, salto, velocidad, levantamiento de pesas, etcétera).
- Artes animi et corporis (agricultura, gimnasia, arquitectura, escultura, etcétera).

El término “ars” representaba, por tanto, una habilidad, no innata sino adquirida, por el aprendizaje de cualquier actividad humana. Aristóteles, en su poética, ya distinguía las artes de orden estético de las no estéticas; fue la sociedad la que hizo que el término arte adquiriera un nuevo significado y no representara cualquier actividad humana. Aristóteles ya distinguía las artes de orden estético de las no estéticas. En el siglo XII d. C. la primitiva universidad, al crear las artes liberales y, posteriormente, con Santo Tomás de Aquino y la escolástica, se van diferenciado las diversas artes. Las artes liberales denominaron artistas a médicos, poetas y

músicos; en cambio, quienes practicaron las otras artes recibieron el nombre de artesanos (Lozano Fuente, 2014).

Cuando en el siglo XIV reaparecen los temas de la antigüedad, los arquitectos, escultores y pintores son totalmente diferenciados de las actividades de los oficios. En el Renacimiento el pintor era considerado, como todos aquellos que se dedicaban a una actividad que respondía a la belleza, como un sinónimo de ciencia. El racionalismo del siglo XVI quiso sustituir a las artes por las ciencias experimentales, pero el encono de estos intelectuales no fue totalmente apreciado, y así algunos como Vasari lo utilizaban en el sentido de artes plasticográficas.

En el siglo XVII, el arte figurativo por encima de la materia y de la técnica era considerado la fantasía, el gusto y el genio. Posiblemente sea la Revolución Industrial de los siglos XVII y XVIII la que sustituyó la actividad artesanal; y la creación humana, desde el punto de vista bello, fue la que englobó a las profesiones del arte. Hoy día sigue habiendo polémica sobre el término arte, pero en un sentido general se refieren a toda actividad estética realizada mediante una técnica; por ello las artes han sido divididas en plásticas (arquitectura, escultura, pintura); fonética (literatura) y acústicas (música y ballet); este último considerado como arte mixto, pues en él se conjugan la música y el ritmo” (Lozano Fuente, 2014)

La cultura en un mundo global “Lo que hoy se reconoce como el fenómeno de la globalización acelera los procesos existentes en la dinámica de las culturas adquiriendo nuevas dimensiones. La comunicación entre culturas, la adopción, absorción y en ocasiones imposición de elementos culturales procedentes de otros, la universalización de ciertas pautas de

pensamiento y de comportamiento civilizatorios o la confrontación entre culturas siempre ha sido una dinámica permanente entre los pueblos, lo que ha cambiado es la velocidad y la inmediatez con la que se viven estos procesos debido a que el tiempo y el espacio han dejado de ser barreras. El término cultura tiene una enorme ambigüedad, y varias acepciones. Resumimos a continuación una clasificación sobre la cultura de Gimeno Sacristán” (Diez del Corral Pérez, 2008)

Cultura en sentido clásico Comprende el legado de la memoria histórica, formada por la tradición codificada por medio de realizaciones que conservamos del pasado y que constituyen lo que se denomina como patrimonio formada por los logros más apreciados en acumulándose, estructurándose y ordenándose en saber, de saber hacer y de formas de expresión, que en buena parte está la escritura junto a las llenan los museos y que cultural. Esta cultura está cada momento que van una serie de campos de saber, de saber hacer y de formas de expresión. ” (Diez del Corral Pérez, 2008)

Culturas nacionales Un segundo sentido de la cultura, de origen alemán, utilizado por primera vez por Kant, es el que se refiere a aquella como el conjunto de la experiencia, tradiciones, modos de vida de expresión, de saber hacer y formas de ser de un pueblo o comunidad con las que se identifica desde fuera y con las que los individuos particulares se identifican como seres que les unen a otros y son de la misma cultura. Esta acepción es la que dio lugar a hablar de culturas nacionales y después a su acepción étnica o antropológica. En esta segunda acepción se amplían los ámbitos o contenidos de la cultura englobando rasgos y aspectos muy diferentes, pero lo que la caracteriza de forma esencial es el rasgo de “referencia

territorial” (tiene su origen, su arraigo y su expresión fundamentalmente en un territorio delimitado) y “una demarcación social” (Diez del Corral Pérez, 2008)

Cultura de masas Este tercer sentido hace ampliamente extendidos entre la cultura de ocio, elementos comunicación de masas podrían difundir una cultura en la correspondientes a otras culturas. Alusión población: artísticos considerarse que se a una mezcla de componentes símbolos, objetos, actividades y expresivos. Los medios de los instrumentos que crean y mezclan y fusionan contenidos correspondientes a otras culturas. (Diez del Corral Pérez, 2008)

2.1.2 A Nivel Nacional. La historia del arte colombiano es muy amplia y variada en artistas, técnicas, movimientos y tendencias, evidenciando que el espíritu creador nacional se remonta desde la época precolombina, hace más de 2000 años hasta el S. XXI. Se estudiará nuestro pasado indígena, conociendo la simbología de las esculturas en piedra, la cerámica y la metalurgia. A partir del descubrimiento de América el desarrollo del arte estará atado a nuestras etapas históricas: conquista, colonia, independencia y república, y por último S. XX. El curso se plantea, sin embargo, como una aproximación general acerca de las diferentes manifestaciones artísticas a lo largo de nuestra historia, observándolo de primera mano en los numerosos museos de la ciudad de Bogotá. De modo que el estudiante saque sus propias conclusiones acerca de la importancia de conocer y apreciar ese pasado artístico, y saber cómo y por qué repercute continuamente en la construcción de la identidad nacional. (Corporación Unificada de Educación Superior CUN, 2003)

Colombia es uno de los países más ricos en cuanto su diversidad en fauna, flora, climas y tradiciones culturales, puesto que cada región tiene su propia historia.

Cada una de nuestras regiones posee una forma única de contar y mostrar a residentes y extranjeros la evolución de nuestras costumbres. Dentro de dichas festividades encontramos Carnaval de Blancos y Negros en Pasto, Feria de Manizales, Hay Festival en Cartagena de Indias, Carnaval del Diablo en Riosucio, Caldas, Carnaval del Fuego en Tumaco, Nariño, Carnaval de Barranquilla, Música Sinfónica Colombiana y Extranjera en Bogotá, Festival de Cine en Cartagena, Festival Iberoamericano de Teatro en Bogotá, Festival de Música Religiosa en Popayán, Festival de la Leyenda Vallenata en Valledupar, Festival de Luna Verde en San Andrés Islas, Festival de la Cultura Wayuu en la Guajira, Festival Internacional de la Cultura en Tunja, Festival Folclórico y Reinado Nacional del Bambuco en Neiva (El Turismo en Colombia, 2017), entre muchas otras que son representativas de nuestro país, además son festividades que permiten el reconocimiento de la riqueza artística y cultural colombiana a nivel internacional, ya que muchos extranjeros vienen al país para disfrutar de todos estos eventos.

2.1.3 A Nivel Local. Las diferentes subregiones de Norte de Santander, deleitan al visitante con sus acogedores pueblos que emanan historia rescatando su tradición ancestral atrayendo por su turismo temático e histórico en donde se poseen bienes con características arquitectónicas, históricas, estéticas y ambientales representativas de la época dejándose seducir por las características geográficas, climáticas propias que le suman particularidades a la cultura total del departamento, convirtiéndose en potencial de riqueza natural con parques, páramos, bosques, lagunas y biodiversidad que privilegia al poseer y producir fauna y flora, y sin dejar de

nombrar los pilares de vida como son los ríos que bañan la región. Los aspectos culturales y Turísticos más representativos del Departamento Norte de Santander por subregión son los siguientes:

Subregión Occidental

“Es conocida como la provincia de Ocaña, llena de historias y cultura”; cuenta además, con la única área natural de Estoraques, conocidos por su vegetación variada dentro de un bosque seco. Posee un complejo Histórico, contemplado en el municipio de Ocaña que constituye uno de los patrimonios Históricos – Culturales más importantes de Colombia (Gobernación del Norte de Santander, 2017).

No obstante, el municipio, cuenta con monumentos arquitectónicos y bienes nacionales reconocidos como El templo y Claustro de San Francisco, la Columna de la libertad de los Esclavos, El Santuario de Torcoroma y el Colegio José Eusebio Caro. Se puede también destacar los importantes iconos ubicados en el casco urbano; la arquitectura colonial definida en sitios como la Catedral de Santa Ana, El Templo de San Agustín y el Jesús Caído son un claro ejemplo de ello. El desfile de Los Genitores certamen que se ha convertido en el más destacado de la región de Ocaña y uno de los más significativos de Norte de Santander, representa la historia de Ocaña en atractivos cuadros o comparsas que recuerdan los hechos más sobresalientes de la localidad y sus personajes destacados; basado en la obra Los Genitores, del historiador Alejo Amaya (Gobernación del Norte de Santander, 2017).

La constante participación de este evento, por parte de la comunidad y sus aportes a los procesos pedagógicos, culturales en historia local, la gobernación de Norte de Santander declaró el desfile como bien de interés cultural de carácter departamental y finalmente, el Congreso de la República, por iniciativa del doctor Armando Amaya Álvarez, expidió la Ley 1046 de 2006, que eleva el desfile a la categoría de Patrimonio Cultura de la nación.

En Julio de 2005 según resolución 0928 se declara bien de interés cultural de carácter Nacional el Municipio del Carmen, por el Ministerio de cultura en razón a la riqueza histórica colonial que lo convierte en un sitio para visitar.

Además, los municipios de la subregión son conocidos por sus calles empinadas, casonas de tapia apisonada, techos construidos en tejas españolas mostrando un embellecimiento urbano, paisajístico y pintoresco. (Gobernación del Norte de Santander, 2017)

Subregión Norte

Está conformada por la Zona del Catatumbo, bosque húmedo y tropical, con gran variedad de flora y fauna, está acredita dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales del Ministerio del Medio Ambiente; Tibú, el municipio con más extensión dentro del Departamento, resalta los asentamientos Indígenas MOTILÓN BARI, últimos indígenas que conservan sus riquezas étnicas y ancestrales. Es considerado como el municipio con mayor influencia petrolera con el Oleoducto Caño Limón Coveñas; además, es el primer productor de Cacao del Departamento. La catedral de San Luís Bertrán, la Refinería de ECOPETROL y el Parque principal Luís Vergara son los sitios más representativos. Así mismo, La cueva de los indios y la Piedra de los

Españoles ubicados en el municipio de Sardinata, se destacan dentro de los sitios históricos y representativos de la subregión. (Gobernación del Norte de Santander, 2017)

2.2 Marco Conceptual

Cultura: es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones. (Molano L, 2009)

Diversidad cultural: multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades. (Molano L, 2009)

Contenido cultural: sentido simbólico, la dimensión artística y los valores culturales que emanan de las identidades culturales que las expresan. (Molano L, 2009)

Expresiones culturales: son las expresiones resultantes de la creatividad de las personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural. (Molano L, 2009)

Actividades, bienes y servicios culturales: son los que, desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden

constituir una finalidad de por sí, o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales.

(Molano L, 2009)

Interculturalidad: presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo. (Molano L, 2009)

Abandono Estatal : El abandono estatal es un bloqueo en el avance de una región, el abandono es precisamente el olvido frente a cualquier aspecto de la vida cotidiana ya sea de forma individual o en una comunidad, ésta se ve reflejada en la relación de padres e hijos y se puede manifestar de manera moral o psicológica, pero agregar la palabra estatal, se refiere al Estado y/o Gobierno; entidades públicas representadas por todo el pueblo y encargadas de la administración para el buen manejo de los recursos y la satisfacción de necesidades. (Membibre, 2010)

El conflicto armado ha sido causa de esta problemática, puesto que los territorios son denominados zonas rojas, indicando la presencia de grupos al margen de la ley, que han tomado el poder sobre el progreso de los municipios; es decir, imponiendo la manera de vida, el trabajo y la educación. Estos grupos ilegales son considerados por la comunidad como su propio gobierno, lo que trae como consecuencia que el Estado frente a esta situación se vea amenazado al ingresar y satisfacer dichas necesidades básicas. (Membibre, 2010)

Analfabetismo: El analfabetismo es la ausencia de conocimientos que tiene una persona en el ámbito de la lectura y escritura; de manera que un analfabeta es aquella persona que no sabe leer ni escribir, dos elementos fundamentales para el progreso social, y muy importantes para la vida en sociedad. (Bembibre, 2009)

Filantropía: Amor al género humano; puramente humano e independiente a la religión. Normalmente se demuestra con acciones que impulsan el bienestar de la sociedad o de una comunidad en general. (Dansocial, 2007)

Sin ánimo de lucro: Al afirmar que una organización no tiene ánimo de lucro se espera que sus miembros, asociados o fundadores, no reciban beneficio monetario por la creación de la organización, ni propiedad económica sobre la misma. Esto no implica que la organización no administre recursos para su funcionamiento. (Dansocial, 2007)

Capital Social: Enmarcada inicialmente en la diferenciación de tres formas de capital económico, cultural y social, se plantea como el agregado de los recursos actuales o potenciales relacionados con la pertenencia a una interconexión durable de relaciones relativamente institucionalizadas de mutua aceptación y reconocimiento (Bourdieu, 1986). Implica un valor colectivo de las redes sociales y las inclinaciones que surgen desde ellas al hacer cosas unos por otros. Al considerarse como grado de confianza entre actores sociales las normas de comportamiento cívico practicadas y su nivel de asociatividad se evidencia la riqueza y fortaleza del tejido social interno de una sociedad (Putnam, 1994). (Dansocial, 2007)

Organizaciones del tercer sector: El tercer sector define el espacio entre las esferas públicas y privadas, siendo sus actores privados con fines públicos, solidarios, 17 Cartilla sobre asociaciones, corporaciones, fundaciones y redes de voluntariado en el sentido de que remiten a su carácter no lucrativo. Está vinculado a la producción de un interés general de la sociedad, normalmente el bienestar social, aclarando que el sector no forma parte del aparato del Estado. Tampoco forma parte del mercado ya que no son instituciones lucrativas, sino que se invierten los beneficios en ellas mismas. En Colombia se utilizan diferentes categorías para hacer referencia a este sector o a subgrupos del mismo: Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), organizaciones de la economía solidaria, economía social y voluntariado (Villar, 2001). (Dansocial, 2007)

Economía Solidaria: sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía (Ley 454 de 1998). (Dansocial, 2007)

Organizaciones Solidarias de Desarrollo (OSD): son aquellas formas del emprendimiento solidario sin ánimo de lucro, que empleando bienes y servicios privados y gubernamentales, construyen y prestan bienes y servicios para el beneficio social. Su característica común es que la finalidad de su constitución es ejercer 18 Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria la solidaridad principalmente de adentro hacia

afuera, dirigiendo su accionar hacia terceros, comunidades y la sociedad en general prevaleciendo el flujo altruista. (Dansocial, 2007)

Organismos De Acción Comunal: Son una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad (Ley 743 de 2002, art. 6). (Dansocial, 2007)

Voluntario: Toda persona natural que libre y responsablemente, sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrece tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas o privadas o fuera de ellas. (Dansocial, 2007)

Fundación: Las fundaciones son organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Las fundaciones se rigen por la voluntad del fundador, por sus Estatutos y, en todo caso, por la Ley. (MadridORG)

2.3 Marco Teórico

2.3.1 La teoría de la expresividad artística en la antigüedad clásica. La función denominada por (Gombrich E. H., sin fecha) como la función señal es la que jugó el papel más

importante en las primeras discusiones sobre el arte. El descubrimiento de que las emociones humanas pueden ser motivadas por agentes externos, debe remontarse muy lejos en la historia. Toda madre que haya cantado una nana a su hijo para que se duerma, habrá descubierto —sin ayuda de nadie— el poder del arte sobre el estado anímico del niño.

La canción de cuna que canta la madre no es, como puede suponerse, un síntoma de sus propios sentimientos. La madre no desea ir a dormir, sino que envía al niño la señal de que debe dormirse y, en efecto, la señal suele funcionar. Es algo así como un encantamiento; una fórmula mágica que exige una determinada respuesta. Este hecho no pudo quedar oculto en las primeras civilizaciones, ya que este poder sobre las emociones no está confinado a los tonos musicales o a las palabras (Gombrich E. H., sin fecha).

Existen sustancias que tienen influencias en los sentimientos: la bebida, como sabemos por innumerables relatos de todos los países, puede ponernos alegres; y también melancólicos. Asimismo, muchos rituales religiosos han recurrido a los elixires y a los encantamientos para inducir determinados estados emotivos. Pienso que esta clase de efectos sobre las emociones fueron los primeros en ser descubiertos y comentados en la 3 teoría del arte. Me gustaría denominar a esta teoría como la teoría mágico—médica, para aludir a la combinación de hechizos mágicos y de elixires (Gombrich E. H., sin fecha).

El mayor y más importante exponente de esta teoría en la antigüedad fue Platón, cuyos Diálogos, escritos en el siglo cuarto antes de Cristo, son de un valor incalculable para la historia del pensamiento occidental. La formulación más clara de esta teoría se encuentra en un Diálogo

en el que trata de la música y su relación con las emociones. En la antigua Grecia, la música jugaba un papel importante en la educación; por lo que Platón, en su Diálogo sobre La República, se muestra muy preocupado de escoger para su república ideal sólo aquella clase de música que tuviera un efecto beneficioso sobre las emociones (Gombrich E. H., sin fecha).

Platón condenó algunos instrumentos y cierta clase de música por la influencia nociva que ejercían sobre el alma. Deseaba excluir de los programas de estudio —y realmente de todo el Estado— toda música que diera muestras de sensualidad o que fuera juzgada como demasiado relajante; permitiendo, tan sólo, movimientos vigorosos; algo parecido a las marchas militares. Indudablemente, Platón no fue el último en manifestarse en tal sentido; aún hoy oímos cosas parecidas cuando se habla de la música moderna (Gombrich E. H., sin fecha).

El arte que constituía el centro del interés en la antigüedad clásica era el arte de la oratoria, de la elocuencia. Si alguien quería triunfar en la política o en la abogacía, tenía que tener la maestría y la habilidad para jugar con los sentimientos de quienes le escucharan. En los escritos griegos y latinos sobre retórica podemos encontrar gran cantidad de observaciones sobre estos efectos; y en ellos se compara a menudo el efecto causado por los grandes discursos con los provocados por la música (Gombrich E. H., sin fecha)

2.3.2 La teoría de la expresión artística en el Renacimiento. De acuerdo con (Gombrich E. H., sin fecha) esta teoría no fue abandonada deliberadamente. De hecho, cuando estudiamos los escritos de los críticos y de los artistas del renacimiento italiano, nos encontramos que citan frecuentemente a los grandes autores de la antigüedad, y manifiestan su deseo de

seguirles fielmente. Sin embargo, si leemos opiniones posteriores sobre música, pintura o poesía, de los siglos XVI, XVII y comienzos del XVIII, encontramos que el énfasis ha cambiado. Lo que ahora ocupa el centro del interés es la capacidad de todas las artes para reflejar o retratar las emociones. En otras palabras, lo que he denominado como la función simbólica.

Aunque, en el contexto de la expresión artística, cabría denominarla, con mayor propiedad, como la función dramática. Se incita al artista a estudiar la expresión de las emociones con el fin de imitarlas de forma convincente en el escenario, en su pintura o en la música. Encontramos este énfasis, de forma palpable, en los escritos de uno de los más grandes pintores del renacimiento italiano: Leonardo da Vinci. En uno de los pasajes de su Tratado de la Pintura, Leonardo señala que el buen pintor tiene que saber representar dos cosas: al hombre y a su mente. Lo primero —afirma— es fácil; lo segundo, difícil; ya que la mente sólo puede llegar a representarse por medio de signos externos, como los gestos o los movimientos. Leonardo aconseja al aprendiz de artista que estudie esos 5 movimientos constantemente en la vida real, y que tome nota de ellos en su libro de bocetos. Incluso se atreve a sugerir que el artista debería prestar una atención especial a los gestos que utilizan los sordomudos, ya que tienen que comunicarse sólo con movimientos (Gombrich E. H., sin fecha).

En la última Cena, lo que Leonardo Davinci quería decir, ya que en este fresco podemos observar los gestos de nerviosismo, de interrogación y de resignación de los discípulos de Jesucristo. No es que este énfasis en la necesidad de representar de forma dramática y adecuada las expresiones emotivas llevara a Leonardo a olvidarse del efecto que la obra debe causar en quien la contempla.

Leonardo confiaba en que el espectador de las pinturas quedara prendido de las emociones pertinentes; o –citando sus propias palabras– “si la pintura narrativa representa terror, miedo, evasión, pena y lamento, o placer, alegría, risa o cosas similares, las mentes de aquellos que las observan deben conmoverse del mismo modo que lo harían si se encontraran en una situación idéntica a la representada en la pintura” (Gombrich E. H., sin fecha).

Leonardo apenas trata de estas exigencias en otras partes de su Tratado. Señala, en su comparación entre las artes, que una pintura de un hombre bostezando puede también ser contagiosa, y hacerte bostezar. Pero, de acuerdo con su espíritu científico, no creía que una pintura pudiera producir el llanto, ya que las lágrimas constituyen una perturbación demasiado grande para ser producidas por una pintura. (Gombrich E. H., sin fecha)

2.3.3 La teoría de la expresión en el romanticismo. Esta concepción dramática de la expresión artística ha predominado en el arte y en la crítica artística hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Por entonces, la teoría de la expresión artística sufrió otro importante cambio, que debemos relacionar con el romanticismo. Dicho en pocas palabras; lo que este movimiento reivindicó fue la necesidad de la sinceridad; de las emociones genuinas (Gombrich E. H., sin fecha).

De esta forma, el énfasis se trasladó, no a la expresión entendida como una señal o como un símbolo, sino a la expresión entendida como un síntoma de las emociones. Por vez primera, los críticos de arte deseaban conocer lo que el artista sentía realmente, los sentimientos más íntimos de su corazón. Uno de los mejores libros sobre la historia de las ideas artísticas se

relaciona con este momento de cambio; me refiero al libro de M. H. Abrams, *El espejo y la lámpara*, subtulado como *la teoría romántica y la tradición crítica*, que fue publicado por vez primera en 1953, pero que no ha perdido su actualidad. El espejo del título es precisamente el espejo del que nos habla Hamlet, cuando nos dice que el deber de todo actor es sostener un espejo delante de la naturaleza para reflejar o representar las 7 diferentes pasiones del hombre (Gombrich E. H., sin fecha).

Su misión es observar, asimilar y reproducir; y cuanto mayor sea la nitidez del espejo, mejor realizará su tarea. La lámpara es algo completamente diferente: no refleja nada, lo que hace es iluminar el mundo, y cuanto más brillante sea su luz más nos lo revelará. En la nueva teoría del movimiento romántico, el artista es como una lámpara. Envía los destellos de sus sentimientos al mundo, donde son recibidos por el público que se volverá a la fuente de luz. Su luz es su arte, ya sea la poesía, la pintura, o la música; y cuando, por lo general, nos referimos a la expresión artística, nos solemos referir normalmente a la expresión de los sentimientos íntimos del artista que han tomado cuerpo en su obra de arte (Gombrich E. H., sin fecha)

La teoría romántica de la expresión ha sido tan universalmente aceptada en el mundo occidental por innumerables artistas y críticos de arte, que cuesta darnos cuenta de que hubo un momento en el que se la consideró realmente novedosa y revolucionaria. Permítanme insistir, al respecto, que ni en la antigüedad, ni en el renacimiento, el centro del interés se centraba en el artista. Lo que se juzgaba era su trabajo. En la antigüedad, por la influencia que tenía sobre las emociones del hombre; en la siguiente teoría, por la fidelidad con que se reproducían tales

emociones. Sin embargo, llegó un momento en que esto se consideró insuficiente (Gombrich E. H., sin fecha).

2.4 Marco Legal

2.4.1 Constitución Política de Colombia

Artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. (Biblioteca Luis Angél Arango)

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. (Biblioteca Luis Angél Arango)

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Reglamentado por la Ley 397 de 1997. (Biblioteca Luis Angél Arango)

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El

Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

2.4.2 Ley 1170 de 2007 por la cual se expide la ley del teatro colombiano y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1. Objeto de la ley. La actividad teatral y escénica, por su contribución al afianzamiento de la cultura Nacional, será objeto de la promoción y apoyo del Estado Colombiano (Congreso de Colombia, 2007).

Artículo 6. Festival Nacional de Teatro. El Ministerio de Cultura impulsará y promoverá cada dos (2) años el Festival Nacional de Teatro, el cual se realizará por modalidades escénicas, en los Municipios, Distritos y Departamentos de acuerdo a las redes por modalidades escénicas existentes -ejemplo teatro de sala, teatro de calle, títeres, pantomima, narración oral, Danza Teatro, Teatro Infantil, etc.- para terminar en un gran Festival Nacional de todas las modalidades o áreas escénicas en una sola ciudad del país. Parágrafo. Las obras más destacadas del Festival Nacional de Teatro, se promoverán en giras nacionales e internacionales y a otros festivales de trayectoria, como reconocimiento a su trabajo grupal y a su actividad teatral sobresaliente (Congreso de Colombia, 2007).

Artículo 8. Se concederán los beneficios de la presente ley a los montajes teatrales que promuevan los valores de la cultura colombiana e impulsen la paz y convivencia dentro del ámbito universal, así como aquellos emergentes de cooperación o convenios internacionales

donde participe la Nación. Se prestará atención preferente a las obras teatrales de autores nacionales y a los grupos teatrales que las monten, las pongan en las "tablas" o escena (Congreso de Colombia, 2007).

Artículo 12. Para el cumplimiento de los fines de la presente ley, el gobierno podrá suministrar el presupuesto para proveer sus recursos (Congreso de Colombia, 2007).

Artículo 13. Promoción y educación. El Ministerio de Educación Nacional promocionará dentro de los programas académicos de los estudios de enseñanza primaria y media la cátedra escolar de Teatro y Artes Escénicas, orientada a que los niños y niñas y los jóvenes se apropien de esta actividad, conserven la cultura nacional y adopten desde la formación artística nuevas visiones de mundo y se formen como líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las Artes escénicas colombianas (Congreso de Colombia, 2007).

2.4.3 Ley 397 de 1997 Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Artículo 1. De los principios fundamentales y definiciones de esta ley. La presente ley está basada en los siguientes principios fundamentales y definiciones:

1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las

letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias (Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1997)

2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas (Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1997)

3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana (Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1997).

Artículo 2. Del papel del Estado en relación con la cultura. Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional (Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1997).

Artículo 4. Definición de patrimonio cultural de la Nación. (Modificado por el art. 1, Ley 1185 de 2008). El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y

valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular (Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1997)

LEY 1819 2016 Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 19. CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO

ESPECIAL. Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

1. Que estén legalmente constituidas.
2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.

3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

ARTÍCULO 356. TRATAMIENTO ESPECIAL PARA ALGUNOS

CONTRIBUYENTES. Los contribuyentes a que se refiere el artículo 19 que sean calificados en el Registro Único Tributario como pertenecientes a Régimen Tributario Especial, están sometidos al impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del veinte por ciento (20%). (Alcaldía Bogotá, 2016)

Capítulo 3. Diseño Metodológico

3.1 Tipo de Investigación

El proyecto se realizará teniendo en cuenta la investigación descriptiva, ya que se pretende describir un área de interés de manera sistemática, teniendo en cuenta las características de una población, situación o área de interés, exponiendo y resumiendo toda la información de manera cuidadosa, permitiendo analizar minuciosamente los resultados, con el fin de obtener y extraer la información vital para el proyecto.

3.2 Población

Para el presente estudio se manejarán dos poblaciones: la primera estará conformada por los 300 hogares de acuerdo a información suministrada por la Junta de Acción Comunal del Corregimiento San Pablo, para lo cual, se le aplicará una encuesta a uno de los padres de familia. La segunda población está conformada por los estudiantes de secundaria los cuales ascienden a 543, de acuerdo al dato suministrado por el rector de la institución Carlos Samuel días.

3.3 Muestra

Para determinar la muestra, se aplicará la fórmula estadista para poblaciones finitas para ambas poblaciones:

Población 1:

$$n = \frac{Zc^2 * N * p * q}{N - 1 * e^2 + Zc^2 * p * q}$$

$$n = \frac{0.95^2 * 300 * 0.50 * 0.50}{300 - 1 * 0.05^2 + 0.95^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = 169$$

Donde:

N = Población = 300

p = proporción de la aceptación = 50%

q = proporción del rechazo = 50%

e = error = 5%

Zc = nivel de confiabilidad = 95% = 1.96

Población 2

$$n = \frac{Zc^2 * N * p * q}{N - 1 * e^2 + Zc^2 * p * q}$$

$$n = \frac{0.95^2 * 543 * 0.50 * 0.50}{543 - 1 * 0.05^2 + 0.95^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = 226$$

Donde:

$N = \text{Población} = 543$

$p = \text{proporción de la aceptación} = 50\%$

$q = \text{proporción del rechazo} = 50\%$

$e = \text{error} = 5\%$

$Z_c = \text{nivel de confiabilidad} = 95\% = 1.96$

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

Para la recolección de la información necesaria se recurrirá a la encuesta como técnica, y al cuestionario como instrumento, el cual se estructurará de manera tal, que permita recolectar los datos requeridos para el desarrollo de los objetivos propuestos; también se realizará una entrevista dirigida dentro y fuera del corregimiento, con el fin de obtener información precisa para determinar el grado de satisfacción e insatisfacción frente al proyecto.

3.5 Procesamiento y Análisis de Información

Los datos obtenidos serán analizados de manera cuantitativa, a través de tablas y gráficas, así mismo, se hará un análisis cualitativo a cada una de las respuestas obtenidas.

Dentro el desarrollo del proyecto se realizará una serie de análisis para determinar la oferta y la demanda de los servicios ofrecidos por la fundación, además se realizarán análisis técnicos para determinar la ubicación, tamaño y capacidad; análisis administrativo y legal para determinar

las necesidades de personal, así como algunos elementos organizacionales; análisis financiero y económico para determinar el valor total de la inversión y su futura aplicación.

Finalmente se realizará un análisis social y ambiental donde se midan las incidencias entre la comunidad y los recursos naturales de la zona.

Para la realización de todos estos análisis se hace necesaria la recolección de información mediante encuestas y entrevistas dirigidas a cada una de las poblaciones de interés.

Capítulo 4. Presentación de Resultados

4.1 Tabulación y análisis del instrumento aplicado a los padres de familia del corregimiento de San Pablo

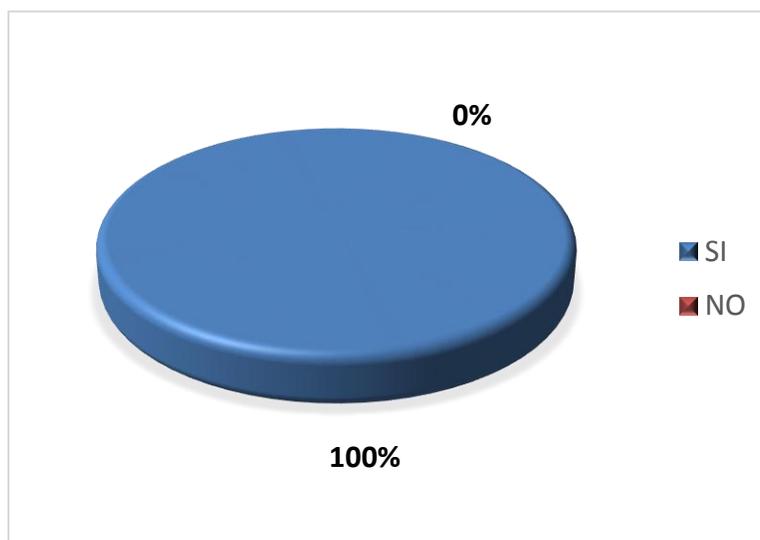
Tabla 1

El descubrimiento y la práctica de actividades artísticas contribuye al desarrollo de la región.

ÍTEM	PADRES DE FAMILIA	PORCENTAJE %
SI	169	100%
NO	0	0%
TOTAL	169	100%

Fuente: Autores del Proyecto

Nota: El 100% de los padres de familia encuestados consideran que el descubrimiento de habilidades artísticas ayuda al desarrollo del pueblo, además manifiestan que la práctica de actividades artísticas motiva a sus hijos a superarse.



Grafica 1 El descubrimiento y la práctica de actividades artísticas contribuye al desarrollo de la región?

Fuente: Autores del proyecto

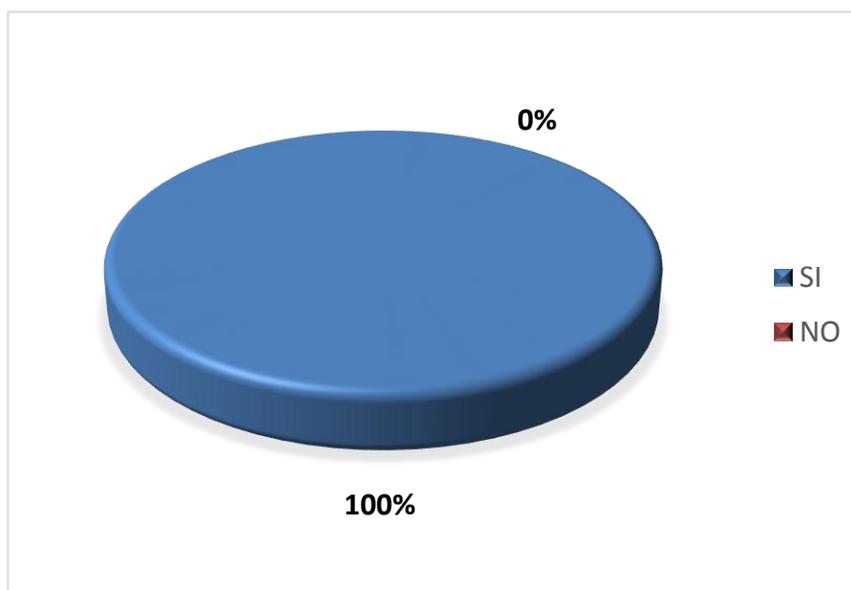
Tabla 2

Fomentar actividades lúdicas ayuda a contrarrestar la violencia en la zona.

ÍTEM	PADRES DE FAMILIA	PORCENTAJE %
SI	169	100%
NO	0	0%
TOTAL	169	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: Teniendo en cuenta la situación que presenta la zona y los padres de familia siendo conscientes del ambiente que se vive, la totalidad de la muestra (169) indicó, que sí consideran que el fomentar actividades lúdicas ayudan a contrarrestar lo que presenta la zona, esto permite que sus hijos aprovechen el tiempo libre, formándose como personas competentes, líderes de futuro; desechando diferentes actividades no constructivas.



Grafica 2 Fomentar actividades lúdicas ayuda a contrarrestar la violencia en la zona.

Fuente: Autores del proyecto

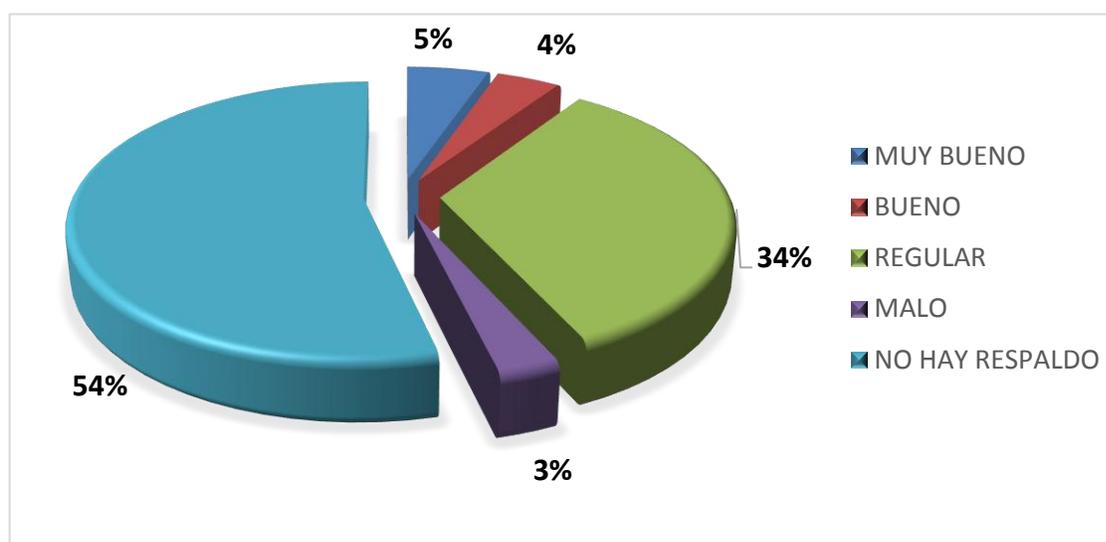
Tabla 3

Como es el respaldo del municipio para el desarrollo de actividades artísticas en el corregimiento.

ÍTEM	PADRES DE FAMILIA	PORCENTAJE %
MUY BUENO	9	5%
BUENO	7	4%
REGULAR	57	34%
MALO	5	3%
NO HAY RESPALDO	91	54%
TOTAL	169	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: los datos estadísticos muestran que un 54% de la población encuestada coincide en que no hay respaldo por parte del municipio para el desarrollo de actividades artísticas; sin embargo un 34% de la población restante consideran que es regular, ya que no se invierte lo suficiente para el desarrollo de estas.



Grafica 3 Como es el respaldo del municipio para el desarrollo de actividades artísticas en el corregimiento.

Fuente: Autores del proyecto

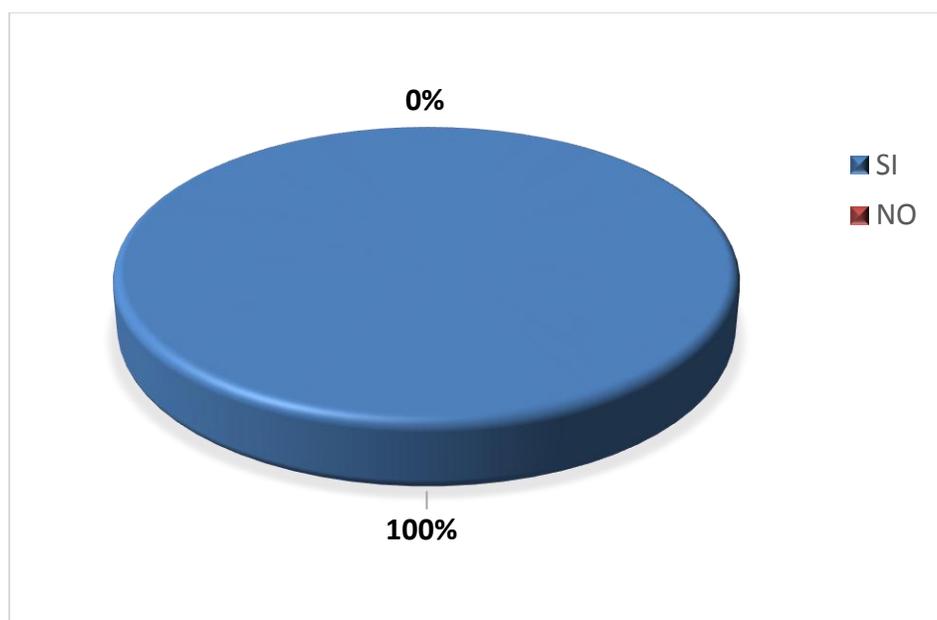
Tabla 4.

Esta de acuerdo con que se conforme una fundación en la zona.

ÍTEM	PADRES DE FAMILIA	PORCENTAJE %
SI	169	100%
NO	0	0%
TOTAL	169	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: el 100% de los padres de familia encuestados están de acuerdo en que se conforme una fundación en la zona, ya que aseguran que sería una oportunidad de desarrollo para la zona y para sus hijos.

**Grafica 4** Esta de acuerdo con que se conforme una fundación en la zona.

Fuente: Autores del proyecto

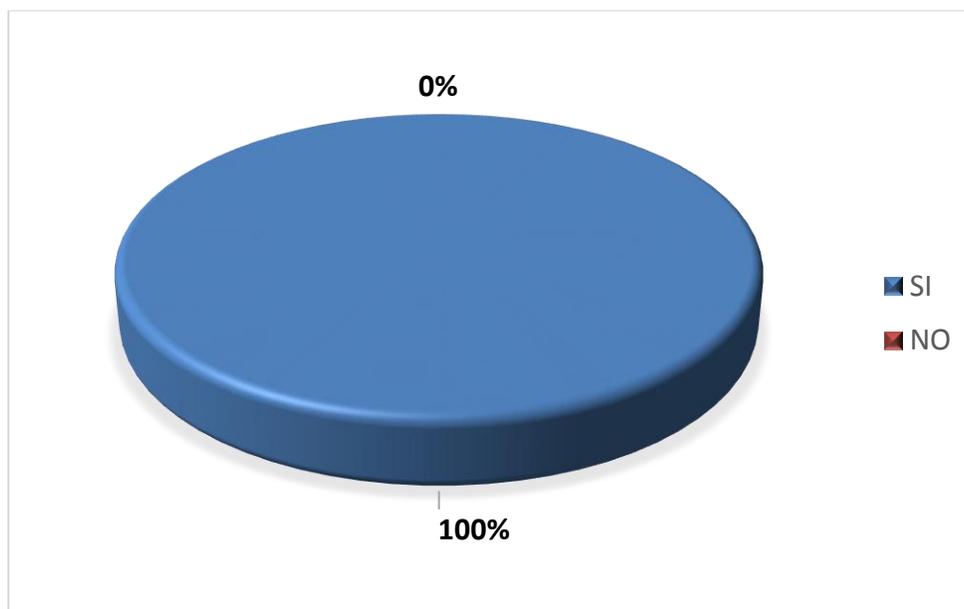
Tabla 5.

Aprobaría que su hijo reciba formación artística para el desarrollo de sus habilidades.

CONCEPTO	PADRES DE FAMILIA	PORCENTAJE %
SI	169	100%
NO	0	0%
TOTAL	169	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: Los 169 padres de familia indicaron que si estaría dispuestos a que sus hijos reciban formación de tipo cultural, cada uno de ellos manifestó que al estar los jóvenes en diversas actividades ayuda y permite el desarrollo del corregimiento y de nuestro país, dando progreso y desechando la violencia. Estas oportunidades dan lugar a que sus hijos se desenvuelvan en otros campos, creando oportunidades de trabajo, mejorando su calidad de vida.

**Grafica 5.** Aprobaría que su hijo reciba formación artística para el desarrollo de sus habilidades.

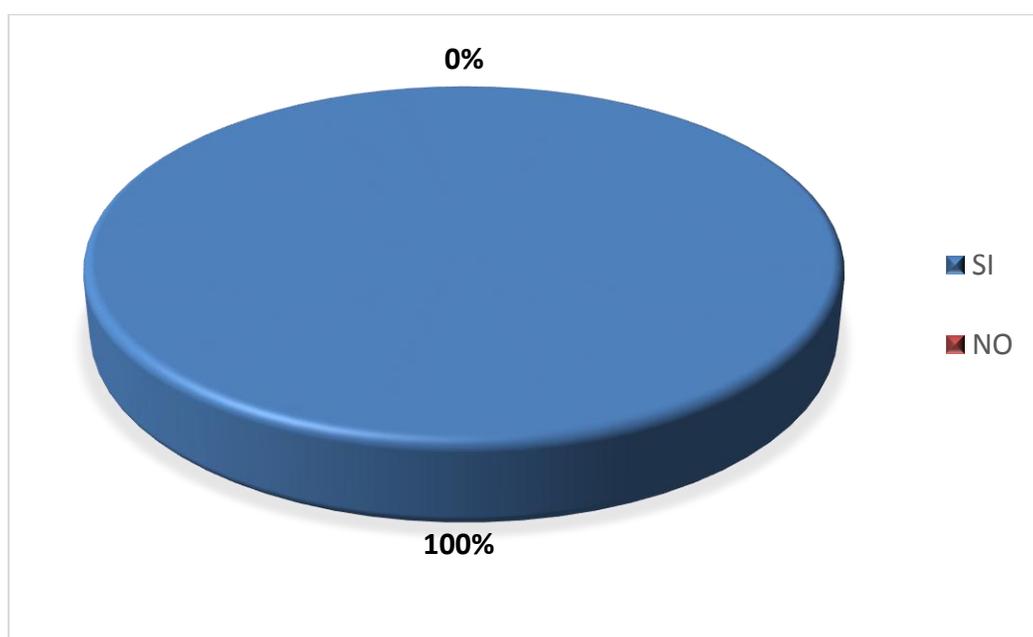
Fuente: Autores del proyecto

Tabla 6
Contribuiría con el desarrollo de las actividades

CONCEPTO	PADRES DE FAMILIA	PORCENTAJE %
SI	169	100%
NO	0	0%
TOTAL	169	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: Los datos estadísticos arrojados en la encuesta muestran la completa disposición de los padres de familia para llevar a cabo el desarrollo de diversas actividades. Los 169 padres de familia encuestados contestaron de manera unánime, manifestando que en la zona carecen de espacios para el aprovechamiento del tiempo libre.



Grafica 6 Contribuiría con el desarrollo de las actividades
Fuente: Autores del proyecto

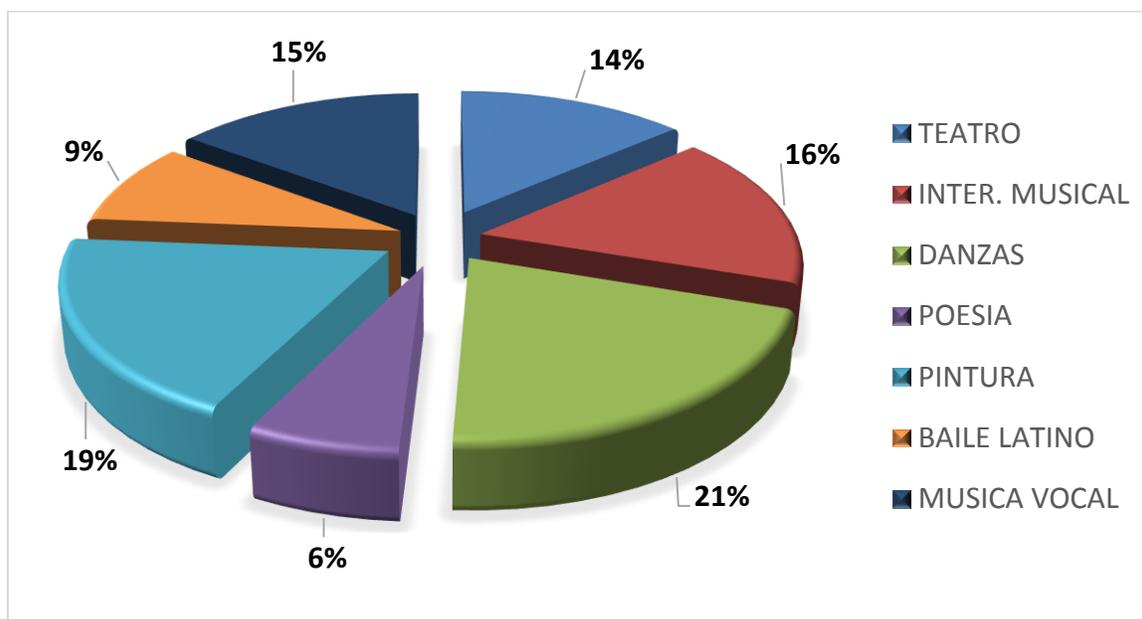
Tabla 7

Actividades que le gustaría que se realizaran en el corregimiento.

CONCEPTO	PADRES DE FAMILIA	PORCENTAJE %
TEATRO	23	14%
INTER. MUSICAL	28	16%
DANZAS	35	21%
POESIA	11	6%
PINTURA	32	19%
BAILE LATINO	15	9%
MUSICA VOCAL	25	15%
TOTAL	169	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: los datos arrojados en la encuesta muestran que los padres muestran un gran interés por actividades como teatro, danzas, interpretación musical, pintura y música vocal; lo cual nos indica que las actividades propuestas tienen un gran índice de aceptabilidad en la zona.

**Grafica 7** Actividades que le gustaría que se realizaran en el corregimiento.

Fuente: Autores del proyecto

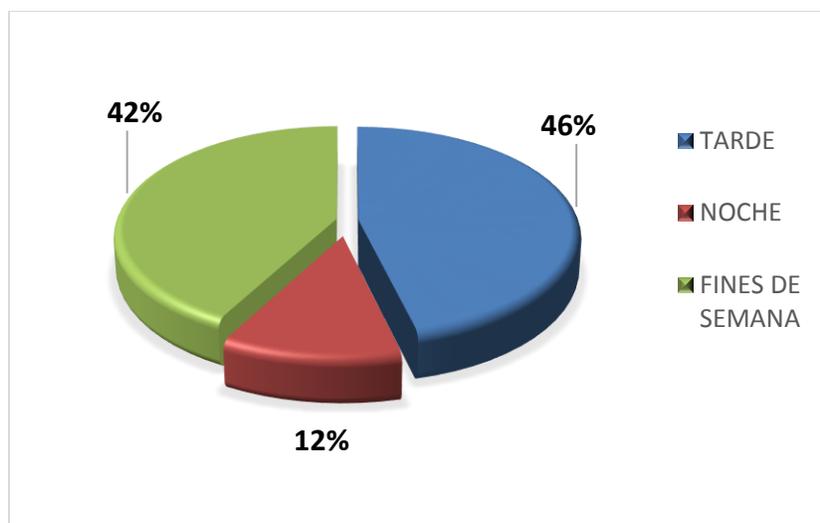
Tabla 8

Jornada de preferencia para el desarrollo de las actividades.

CONCEPTO	PADRES DE FAMILIA	PORCENTAJE %
TARDE	78	46%
NOCHE	20	12%
FINES DE SEMANA	71	42%
TOTAL	169	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: Los datos obtenidos en la encuesta indican que la jornada con un alto índice de aceptación por los padres de familia es en las horas de la tarde, ya que ellos manifiestan que son las horas en las cuales los jóvenes poseen mayor tiempo libre; sin embargo se ha considerado la disposición de actividades para las tres jornadas, debido a que muchas de los padres interesados viven en corregimientos circunvecinos.

**Gráfica 8.** Jornada de preferencia para el desarrollo de las actividades.

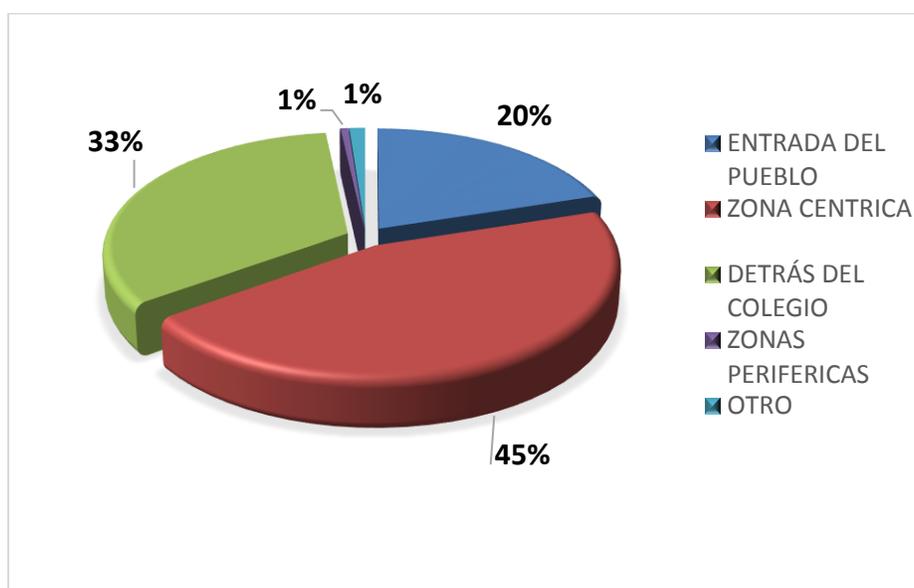
Fuente: Autores del proyecto

Tabla 9.
Ubicación de preferencia para la fundación.

CONCEPTO	PADRES DE FAMILIA	PORCENTAJE%
ENTRADA DEL PUEBLO	34	20%
ZONA CENTRICA	76	45%
DETRÁS DEL COLEGIO	56	33%
ZONAS PERIFERICAS	1	1%
OTRO	2	1%
TOTAL	169	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: Según la muestra (padres de familia), el 45% está de acuerdo en que el lugar más adecuado para la ubicación de la fundación sería en la zona céntrica, debido a que se cuenta con el espacio óptimo para realización de las diferentes actividades; además manifiestan que prefieren este lugar debido a lo factible de las vías de acceso puesto que sería un punto estratégico para que las personas que transiten por el corregimiento puedan apreciar la fundación.



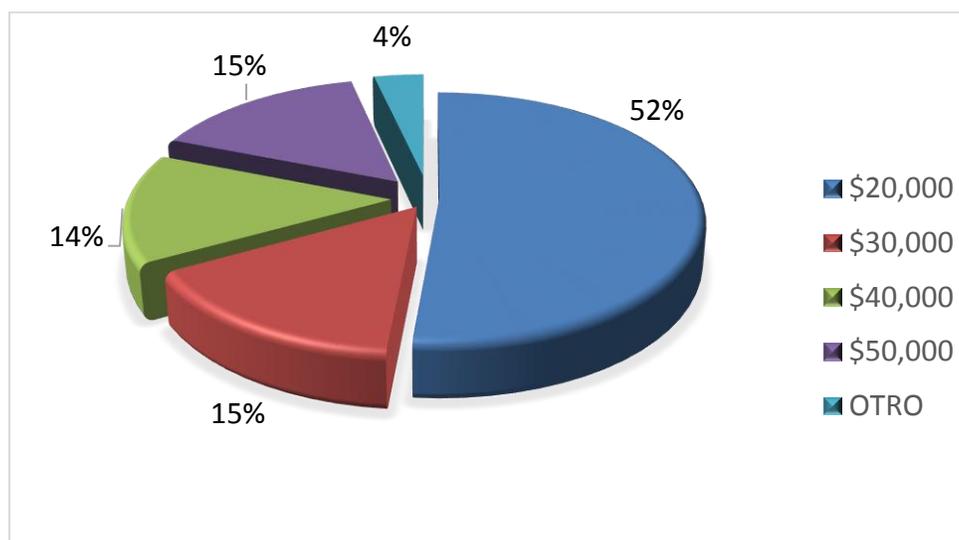
Grafica 9 Ubicación de preferencia para la fundación.
Fuente: Autores del proyecto

Tabla 10.
Contribución mensual para la fundación.

VALOR MENSUAL	PADRES DE FAMILIA	PORCENTAJE%
\$ 20.000	87	52%
\$ 30.000	26	15%
\$ 40.000	24	14%
\$ 50.000	26	15%
OTRO	6	4%
TOTAL	169	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: Teniendo en cuenta la capacidad adquisitiva, los padres de familia estarían dispuestos a contribuir con 20.000 pesos mensuales, lo que significa que un 52% optaron por esta opción; sin embargo manifestaron que estarían dispuestos a aportar un poco más a medida que la fundación vaya requiriendo herramientas y recursos para el desarrollo de actividades.



Grafica 10. Contribución mensual para la fundación.
Fuente: Autores del proyecto

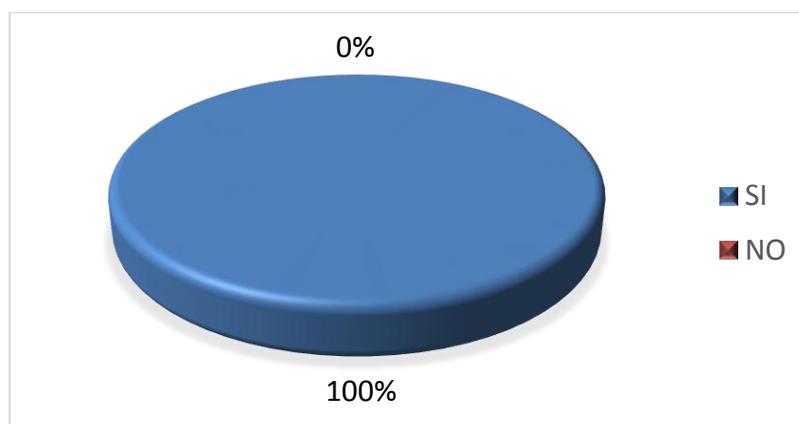
Tabla 11.

Recomendaría los servicios ofrecidos.

CONCEPTO	PADRES DE FAMILIA	PORCENTAJE %
SI	169	100%
NO	0	0%
TOTAL	169	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: Debido a que en el corregimiento de san pablo no existe una fundación que promocióne dichas actividades, la comunidad está dispuesta a dar a conocer los servicios ofrecidos por ella, ya que es una oportunidad más para los jóvenes de poder crear desarrollo, a través una formación equitativa. El 100% de la comunidad indican que darían a conocer la fundación a través de medios masivos de comunicación como lo son: llamadas telefónicas, radio, redes sociales y voz a voz.

**Grafica 11** Recomendaría los servicios ofrecidos.

Fuente: Autores del proyecto

4.2 Tabulación del instrumento aplicado a los jóvenes del corregimiento de San Pablo,

Teorama

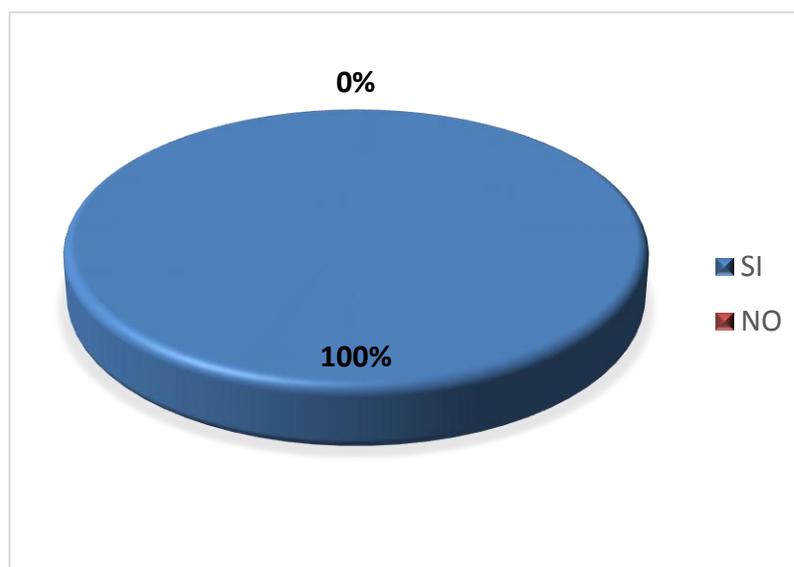
Tabla 12

El descubrimiento y la práctica de habilidades artísticas contribuyen al desarrollo de la región.

CONCEPTO	JOVENES	Porcentaje %
SI	226	100%
NO	0	0%
TOTAL	226	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: Los datos obtenidos por medio de la encuesta muestran que los 226 jóvenes de la población muestran afirman que el descubrimiento de habilidades artísticas contribuye al desarrollo del corregimiento, lo que significa que la población en general está de acuerdo en que el desarrollo de la región se basa en la práctica de actividades que promuevan el avance y el logro de objetivos, ya que esto permite el crecimiento integral de la zona.



Grafica 12. El descubrimiento y la práctica de habilidades artísticas contribuyen al desarrollo de la región.

Fuente: Autores del proyecto

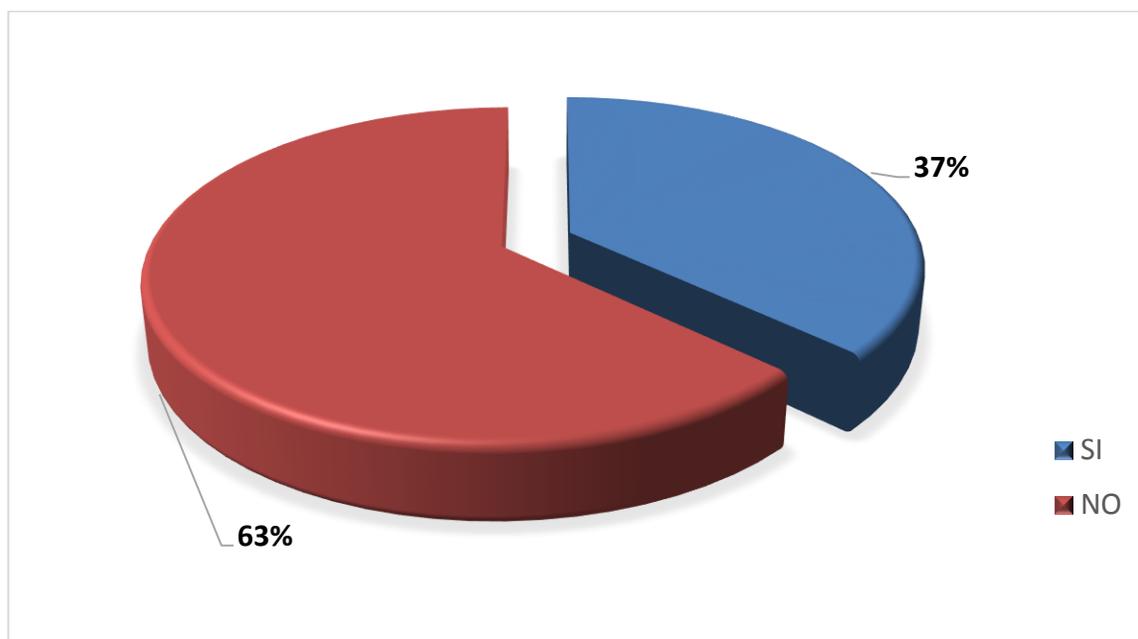
Tabla 13

Participación actividad de desarrollo artístico y cultural por parte del estado u otra entidad.

CONCEPTO	JOVENES	PORCENTAJE %
SI	85	38%
NO	141	62%
TOTAL	226	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: Según los datos obtenidos mediante la encuesta, muestran que un 62% de los jóvenes no han sido participes del desarrollo de actividades artísticas, algunos afirmaron verbalmente que en la zona son limitadas las oportunidades para explotar sus aptitudes; El 38% de jóvenes que manifestaron que han participado en actividades, expresaron que dichos eventos han sido organizadas por la institución educativa y que en la zona siempre se le ha dado mayor prioridad a actos deportivos que a los culturales.



Grafica 13. Participación actividad de desarrollo artístico y cultural por parte del estado u otra entidad.

Fuente: Autores del proyecto

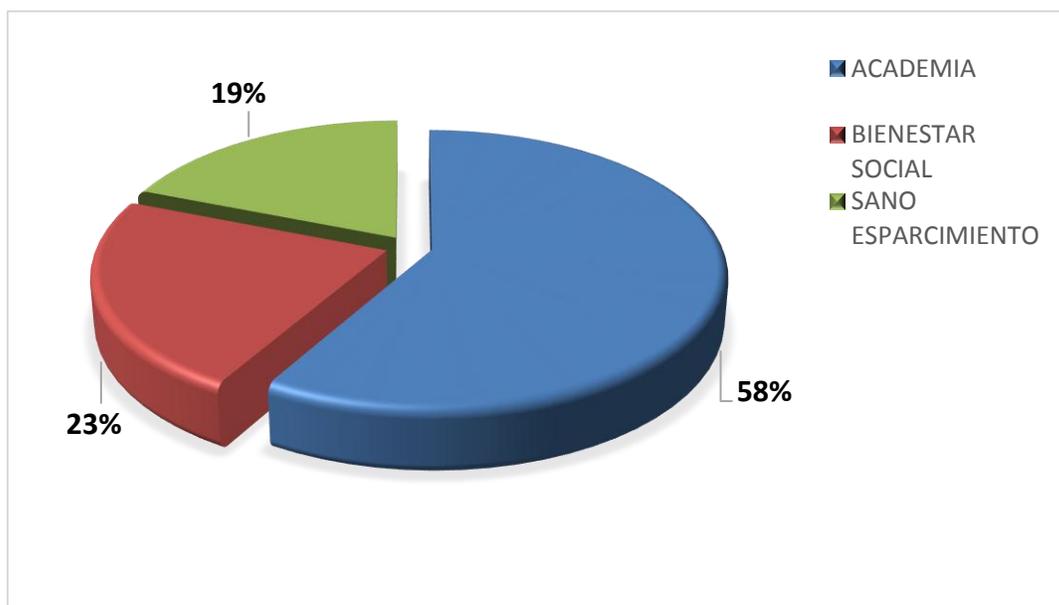
Tabla 14

Palabra con la que asocian desarrollo artístico y cultural.

CONCEPTO	JOVENES	PORCENTAJE%
ACADEMIA	132	58%
BIENESTAR SOCIAL	51	23%
SANO ESPARCIMIENTO	43	19%
TOTAL	226	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: Teniendo en cuenta los datos arrojados en la encuesta, el 58% de los jóvenes asocian desarrollo artístico y cultural con la palabra academia, debido a que ven en el arte la posibilidad de explotar sus aptitudes, permitiéndoles crecer profesionalmente; además, manifiestan que esta relación lo ven como un lugar de formación, en la cual pueden adquirir conocimientos y mejorar técnicas, comprándola con la academia de Bellas Artes.



Grafica 14. Palabra con la que asocian desarrollo artístico y cultural.

Fuente: Autores del proyecto

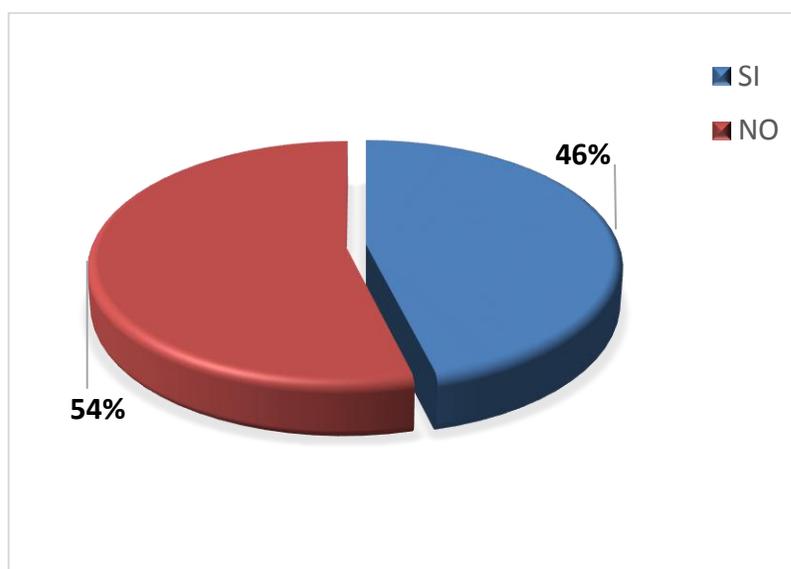
Tabla 15.

Incentiva el municipio el desarrollo artístico y cultural en la zona.

CONCEPTO	JOVENES	PORCENTAJE %
SI	104	46%
NO	122	54%
TOTAL	226	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: Los datos estadísticos que arrojó la encuesta, muestra que un 54% de los jóvenes manifiestan que el municipio no incentiva la práctica ni el descubrimiento de habilidades artísticas. El 46% de jóvenes que afirmaron que sí se incentivan estas prácticas, expresaron verbalmente que si se han realizado actividades, pero el apoyo recibido no ha sido el esperado, ya que en algunas ocasiones han quedado mal con las ayudas dadas.

**Grafica 15.** Incentiva el municipio el desarrollo artístico y cultural en la zona.

Fuente: Autores del proyecto

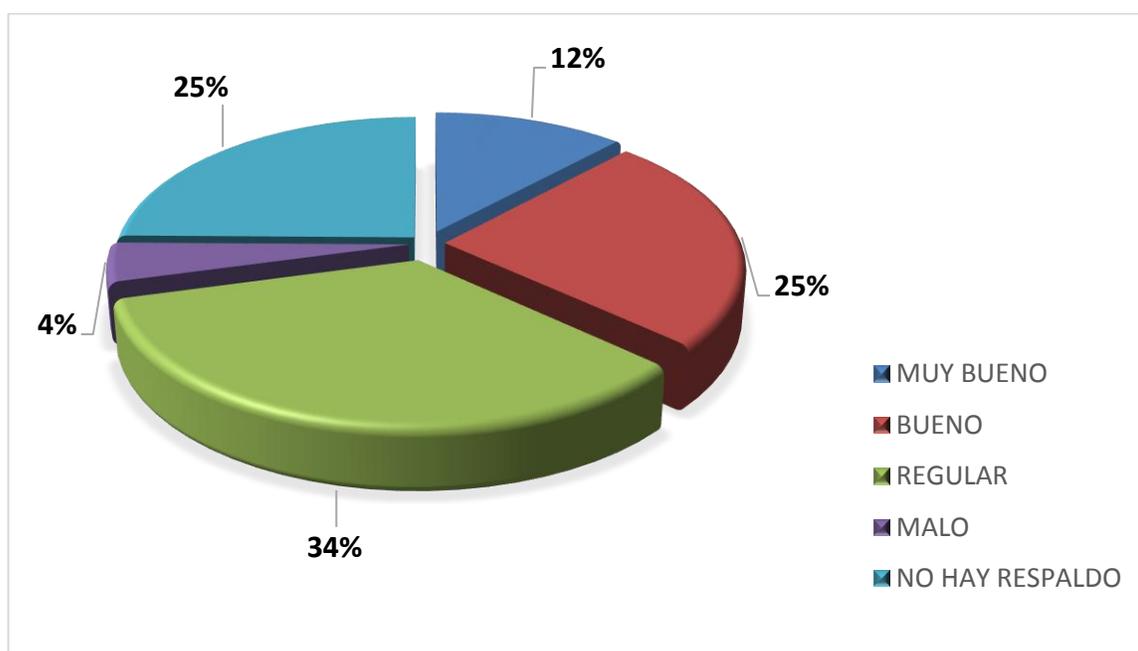
Tabla 16.

Consideración del respaldo del municipio para el desarrollo de actividades artísticas en la región.

CONCEPTO	JOVENES	PORCENTAJE %
MUY BUENO	27	12%
BUENO	56	25%
REGULAR	77	34%
MALO	10	4%
NO HAY RESPALDO	56	25%
TOTAL	226	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: La grafica muestra que un 34% de estudiantes de sexto a undécimo grado afirman que el respaldo del municipio es regular, además de esto manifiestan que han presenciado ciertas irregularidades con respecto a los recursos que deben ser destinados para el ámbito cultural de la zona; asimismo expresaron que en varias ocasiones se han rechazado las peticiones presentadas por ellos.



Grafica 16. Consideración del respaldo del municipio para el desarrollo de actividades artísticas en la región.

Fuente: Autores del proyecto

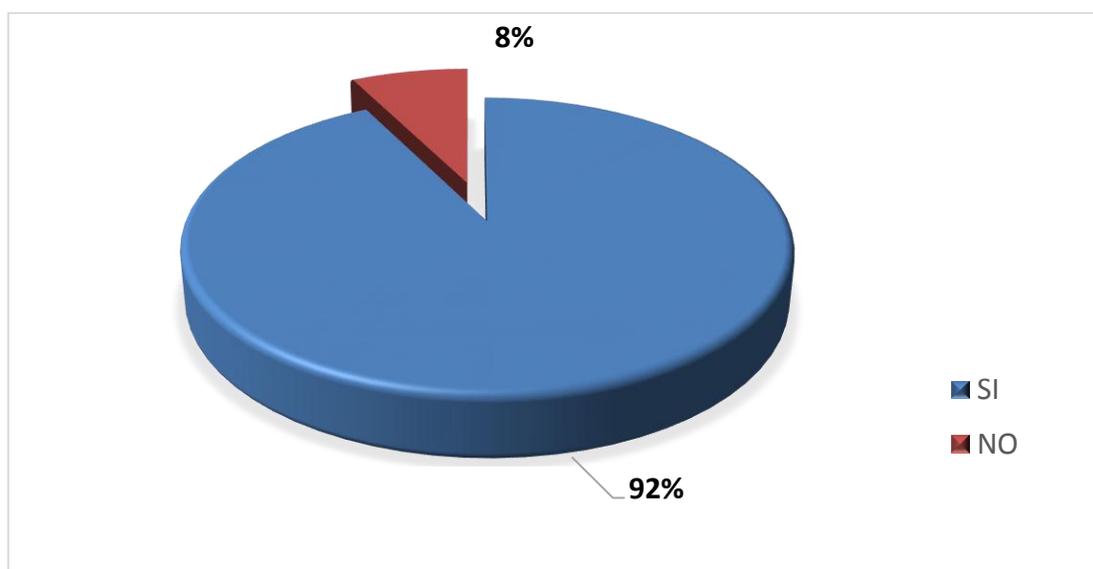
Tabla 17

Participaría en actividades artísticas y culturales si existiera una entidad que las promocióne.

CONCEPTO	JOVENES	PORCENTAJE %
SI	209	92%
NO	17	8%
TOTAL	226	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: Según la muestra encuestada, el 92% estará dispuesto a ser partícipes de las actividades que promocionen la fundación, pues es una oportunidad más para lograr objetivos y metas propuestas, además de esto, los jóvenes expresan que por medio de estos espacios se fomentan las relaciones interpersonales lo cual permite que los jóvenes se encaminen por un mismo propósito.



Grafica 17. Participaría en actividades artísticas y culturales si existiera una entidad que las promocióne.

Fuente: Autores del proyecto

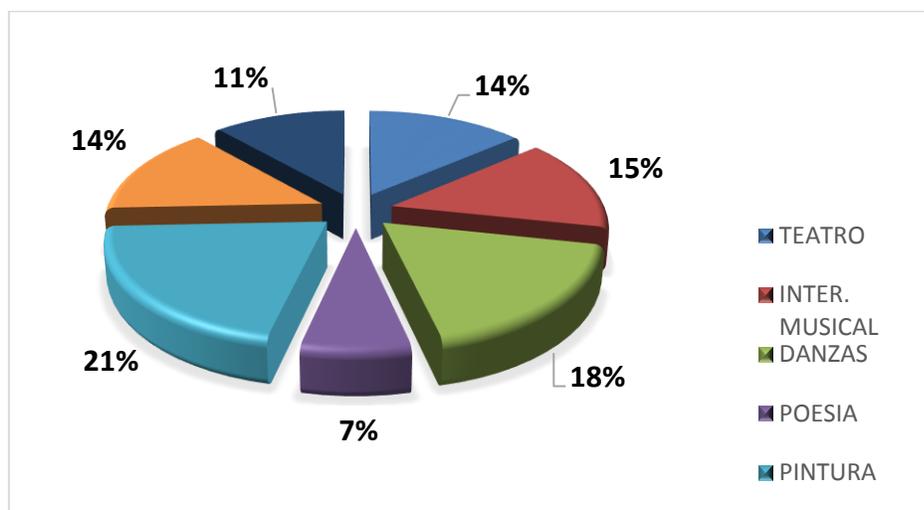
Tabla 18.

Actividades que le gustaría que se realizaran en el corregimiento.

CONCEPTO	JOVENES	PORCENTAJE %
TEATRO	31	13%
INTER. MUSICAL	33	15%
DANZAS	41	18%
POESIA	16	7%
PINTURA	47	21%
BAILE LATINO	32	14%
MUSICA VOCAL	26	12%
TOTAL	226	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: los datos arrojados en la encuesta muestran que los jóvenes muestran un gran interés por las diferentes actividades, lo cual nos indica que la propuesta tiene gran índice de aceptabilidad en la zona.



Grafica 18 Actividades que le gustaría que se realizaran en el corregimiento.

Fuente: Autores del proyecto

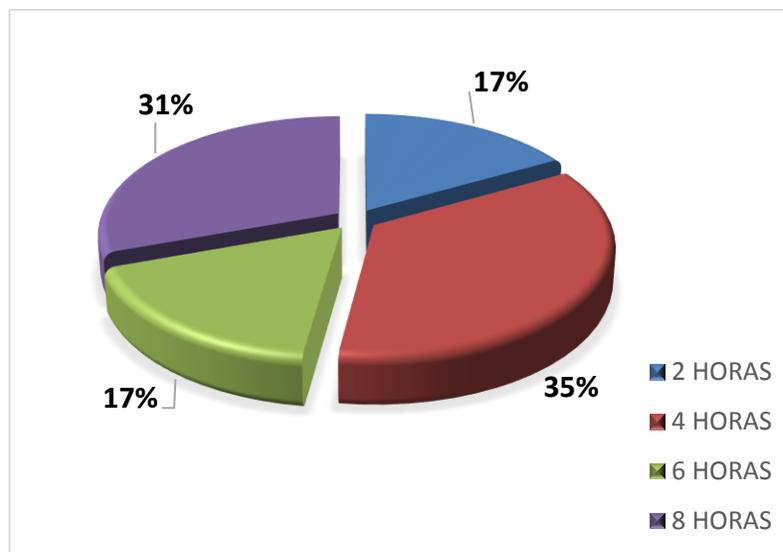
Tabla 19.

Horas dispuestas a dedicar para recibir la formación.

HORAS SEMANALES	JOVENES	PORCENTAJE%
2 HORAS	38	17%
4 HORAS	80	35%
6 HORAS	39	17%
8 HORAS	69	31%
TOTAL	226	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: La gráfica indica que los jóvenes estarían dispuestos a recibir la formación cuatro horas a la semana, alrededor de un 35% cumplirán con cada una de las actividades ofrecidas por la fundación, esto significa que hay un alto nivel de aceptación; además de esto, un 31% de los jóvenes manifiestan que estarían dispuestos a dedicar 8 horas semanales para el desarrollo de actividades, indicando que esto sería lo más conveniente, puesto que la práctica hace al maestro.

**Grafica 19.**Horas dispuestas a dedicar para recibir la formación.

Fuente: Autores del proyecto

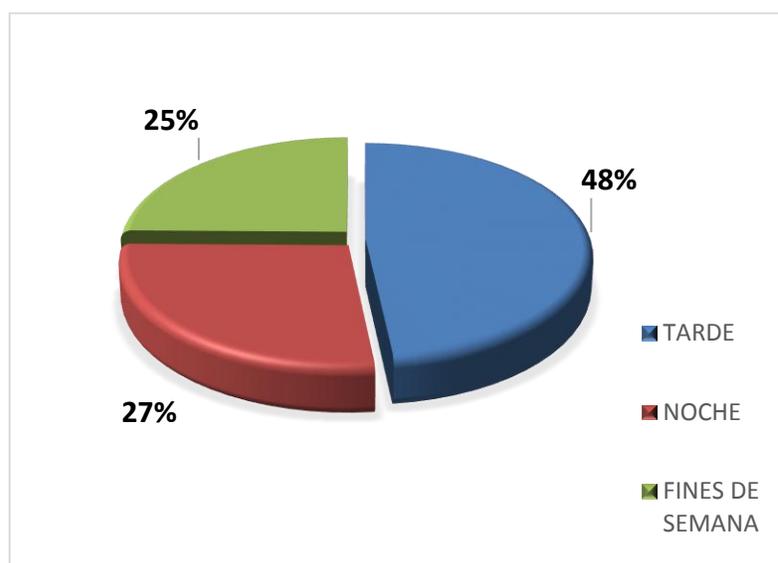
Tabla 20

Jornada de preferencias para el desarrollo de las actividades.

CONCEPTO	JOVENES	PORCENTAJE %
TARDE	109	48%
NOCHE	61	27%
FINES DE SEMANA	56	25%
TOTAL	226	100%

Fuente: Autores del proyecto

Nota: Los datos arrojados mediante el análisis de la encuesta muestran que la jornada de mayor preferencia para los jóvenes es la jornada de la tarde, ya que son en estas horas en las que cuentan con mayor disponibilidad de tiempo. Sin embargo se ha considerado manejar las tres jornadas, debido a que muchos jóvenes viven en corregimientos circunvecinos.



Grafica 20. Jornada de preferencias para el desarrollo de las actividades.

Fuente: Autores del proyecto

4.3 Establecer la oferta y la demanda de los servicios que ofrecerá la fundación que promoció el desarrollo artístico y cultural en el corregimiento de San Pablo – Teorama, N.S., a través de un estudio de mercados.

Para el desarrollo del presente objetivo, se tienen en cuenta las respuestas dadas por la población encuestada:

4.3.1 Descripción del servicio. La fundación de desarrollo artístico y cultural FUNAR M&M ofrecerá gran variedad de servicios en el corregimiento de san pablo-Teorama N.S, debido a la carencia existente de un espacio que promueva, facilite el descubrimiento y la práctica de habilidades artísticas, donde se le brinde a la comunidad en general un lugar de tranquilidad, conocimiento y desarrollo. Por ende, se contará con un personal capacitado, herramientas necesarias y especializadas para llevar a cabo las actividades previstas, ya que cada una de ellas se realizará con alta calidad.

Se darán a conocer los posibles servicios que ofertará la fundación:

- Interpretación música
- Danzas
- Pintura
- Teatro
- Poesía
- Baile latino
- Música vocal.

4.3.2 Descripción de la demanda. Para proceder al estudio de la demanda de los servicios, se tuvo en cuenta la encuesta aplicada, indicando los resultados que un 100% de la población está dispuesta a recibir los servicios de la fundación de desarrollo artístico y cultural, ya que es un cambio y una oportunidad para el corregimiento poder contar con un lugar de este tipo, permitiendo un cambio radical en la mentalidad de los jóvenes.

Claro está, los servicios que se ofrecerán no serán adquiridos en su totalidad, puesto que la comunidad deberá conocer la calidad con la que se ofertarán las diferentes actividades a realizar, para esto es necesario tener en cuenta las expectativas del cliente, preferencias, necesidades, poder adquisitivo, entre otros aspectos. Siendo así, se demostrará la aceptación por parte de los demandantes del servicio al momento de poner en funcionamiento la entidad en el corregimiento de San Pablo-Teorama, N.S.

4.3.3 Descripción de la oferta.

4.3.3.1 Competencia. La razón que motivó la realización de este proyecto, es la inexistencia de una fundación que promueva el desarrollo artístico y cultural en el corregimiento de San Pablo – Teorama, N.S, lo que provoca que algunas personas se dirijan hasta la ciudad de Ocaña para poder suplir las necesidades insatisfechas; una de las competencias indirectas que ofrece servicios integrales y herramientas aptas para la realización de las actividades es la Academia de Bellas Artes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, ubicada en el centro de la ciudad. No hablamos de competencia directa, puesto que en la zona la única existente sería la fundación de desarrollo artístico y cultural.

4.3.4 Precio. Según la encuesta tomada en el corregimiento de San Pablo, los usuarios estarán dispuestos a aportar para el mantenimiento de la fundación, aclarando que sus aportes serían mensuales, los cuales oscilan entre los \$20.000 y \$50.000 pesos, cabe aclarar que la comunidad manifestó que a medida que la fundación requiera de mayores aportes, estos retribuirán con el fin de suplir las necesidades que se presenten. No se establece ninguna tarifa de precios para los servicios a ofrecer, puesto que la fundación se mantendrá de aportes por parte del municipio y comunidad en general, además se buscará actividades que fortalezcan los conocimientos y asimismo genere ingresos para continuar con las labores.

4.3.5 Canales de distribución. El canal de distribución a utilizar por la fundación en el corregimiento de San Pablo será directo, puesto que no habrá intermediarios, se prestarán los servicios en un punto fijo, el usuario llegará y será atendido en el horario pactado.

4.3.6 Publicidad. Se utilizarán redes sociales por el fácil acceso, puesto que no tiene un mayor costo y por lo tanto cualquier persona puede obtener la información, para ello, se utilizara Facebook, instagram y whatsApp; también se manejaran tarjetas de presentación, ya que permite dar a conocer los servicios que ofrecerá la fundación. Es importante que una vez que la fundación se encuentre en funcionamiento y la comunidad conozca la calidad de los servicios, sean ellos mismos los que nos ayuden a través del voz a voz, con el fin de que más personas la conozcan y se informen de las actividades que se realizan , lo cual ayudaría a atraer nuevos clientes.

4.3.7 Características de la empresa. Se considerará el logotipo y slogan para la presentación de la fundación artística “FUNAR M&M”.

El logotipo y el eslogan propuesto será el siguiente:



Figura 1 Logotipo y slogan

Fuente: Autores del proyecto

4.4 Estudio Técnico

4.4.1 Localización.

4.4.1.1 Macro localización. La fundación de desarrollo artístico y cultural estará ubicada en el centro del corregimiento de San Pablo – Teorama, N.S.

4.4.1.2 Micro localización. Según la encuesta realizada los habitantes del corregimiento de San Pablo – Teorama, N.S prefieren que la fundación esté ubicada en el centro del pueblo.

4.4.2 Requerimiento físico. Para el funcionamiento de la entidad es necesario la inversión de muebles y equipos de oficina para llevar a cabo el desempeño administrativo y en general de la entidad, para ello se realizaron cotizaciones en diferentes Empresas de la ciudad de Ocaña y paginas cómo: MARES PERCUSSION calle 11 #15-56, JAZZ MUSIC SOUND calle 11 en San Agustín y Mercado Libre.

Tabla 21

Equipos de Oficina			
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Escritorio de oficina con archivador	2	\$669.990	\$1.339.980
Silla para escritorio	2	\$118.000	\$236.000
Sillas de espera X4	2	\$412.000	\$824.000
Bancos de madera	16	\$70.000	\$1.120.000
Caballote trípode	16	\$110.000	\$1.760.000
Paleta para mezclar pintura	20	\$45.900	\$918.000
Kit de pinceles artísticos	20	\$40.000	\$800.000
Atril para nota musical	15	\$37.900	\$568.500
Pupitres	80	\$85.000	\$6.800.000
Tableros	2	\$175.000	\$350.000
Grabadora	3	\$400.000	\$800.000
Guitarra	1	\$110.000	\$110.000
Acordeón	1	\$1.150.000	\$1.150.000
Piano	1	\$780.000	\$780.000
Violín	1	\$220.000	\$220.000
Delantal X6	3	\$89.900	\$269.700
Total			\$18'046.180

Fuente: Autores del proyecto

Tabla 22

Equipo de computación y comunicación.

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computador	2	\$980.000	\$1'960.000
Impresora	2	\$444.900	\$889.800
Teléfono	2	\$87.900	\$175.800
Total			\$3.025.600

Fuente: Autores del proyecto

4.4.3 Requerimiento de insumos. Se necesita una serie de insumos para los servicios que presentará la fundación, a continuación se darán a conocer los diversos tipos a utilizar.

Básicamente será un inventario inicial con la cual contará la entidad; cotizados en páginas cómo:

Mercado libre

Tabla 23
Insumos.

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Papelería	4	\$9.900	\$39.600
Material de trabajo (pintura) x caja	12	\$17.800	\$213.600
Marcadores	6	\$1.990	\$11.940
Tinta para marcador	3	\$23.500	\$70.500
Borradores X4	1	\$49.000	\$49.000
Total			\$384.640

Fuente: Autores del proyecto

Tabla 24
Gastos iniciales de funcionamiento.

GASTOS INICIALES DE FUNCIONAMIENTO	
LOCAL	800.000
EQUIPOS DE OFICINA	18'046.180
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.025.600
INSUMOS	384.640
TOTAL	22'256.420

Fuente: Autores del proyecto

4.4.4 Tamaño del Proyecto

4.4.4.1 Capacidad diseñada. Teniendo en cuenta la propuesta planteada, se pudo determinar el mercado objetivo, que oscila entre los 2000 jóvenes del corregimiento de san pablo y corregimientos circunvecinos pertenecientes a los estratos 1 y 2; conforme a la encuesta

realizada a una parte de estos habitantes (jóvenes y padres de familia) se pudo concluir que el 100% de la población está dispuesta a demandar los servicios ofrecidos por la fundación, razón por la cual la entidad optará por atender durante su primer año de funcionamiento a un 22% de la demanda del mercado, estimando un incremento anual del 10% en la cobertura total del proyecto con el fin de satisfacer las exigencias de los clientes.

4.4.4.2 Capacidad instalada. La FUNDACIÓN ARTISTICA “FUNAR M&M” contará con disponibilidad de recursos humanos y económicos para su operatividad en pro de lograr su eficiencia, eficacia y efectividad organizacional. Durante su primer año de puesta en marcha se atenderá a un 22% del mercado objetivo, es decir 440 jóvenes.

4.4.5 Distribución en planta. La distribución en planta se realizara de la forma más adecuada, de tal manera que se evite la pérdida de tiempo e interrupción de las actividades que se realizarán, permitiendo que se aprovechen al máximo los recursos de la fundación.

4.4.6 Necesidades del recurso humano. Se contará con personal administrativo y operativo idóneo para la realización de las diferentes actividades a realizar.

La labor a la cual se dedicará la fundación requiere de un personal especializado en la enseñanza de actividades artísticas al igual que un personal que posea dominio y conocimientos en el manejo y funcionamiento de fundaciones, también deben contar con conocimientos en áreas comerciales, administrativas y financieras, de tal manera que esta se opere de manera eficaz y eficiente.

Como se menciona anteriormente, se requiere de personal administrativo y operativo como lo es:

- Personal administrativo: gerente, contador y secretaria
- Personal operativo. Profesores, servicios generales

4.5 Estudio Administrativo y legal.

FUNAR M&M es una fundación sin ánimo de lucro que busca contribuir al desarrollo de la región del Catatumbo.

4.5.1 Misión. FUNAR M&M ofrece los mejores servicios en actividades lúdicas para el desarrollo de habilidades, con las herramientas adecuadas para garantizar la estancia y satisfacción de la comunidad del corregimiento de San Pablo – Teorama, N.S y la región, a través de la calidad y atención al usuario, buscando suplir las necesidades para el crecimiento y progreso local y regional.

4.5.2 Visión. Para el 2022 seremos una entidad con mayor capacidad para construir progreso en la región, formando jóvenes en actividades lúdicas, a través de la satisfacción de necesidades, implementando herramientas de calidad, buscando la mejora constante en cada uno de los talleres ofertados.

4.5.3 Valores corporativos. El propósito es mantener un clima organizacional favorable que enmarquen la ética y desempeño de la entidad para el logro de los objetivos, comenzando

desde lo personal a lo grupal. Para ello, se tendrá en cuenta valores que permitan el buen servir a la comunidad y al bienestar de todos los pertenecientes a la fundación.

Respeto: acceder en cumplir con asertividad cada una de las actividades impuestas por la organización.

Trabajo en equipo: ejecutar de manera armónica y conjunta las labores asignadas por la entidad Igualdad: unir fuerzas sin estigmatizar por su raza, religión, clase social o preferencia sexual.

Tolerancia: trabajar de manera conjunta, respetando las diferencias y opiniones de cada una de las personas que integran la fundación.

Transparencia y ética: lealtad en la ejecución de los diferentes procesos de la entidad.

Responsabilidad: desempeñarse y cumplir a cabalidad cada uno de los compromisos.

Perseverancia: alcanzar cada una de las metas propuestas.

Solidaridad: integrar a cada uno de los miembros de la fundación para contribuir a la culminación de cada una de las tareas planteadas, permitiendo ayudar a todo aquel que lo necesite.

4.5.4 Estructura organizacional. Es una estructura sencilla y pragmática, por lo tanto, esta entidad se inclina en una organización formal, partiendo de unas características como autoridad dividida, ya que ningún superior tiene autoridad total de sus subordinados, por otro parte esta, canales directos de comunicación, decisiones dispersas y vigor en la preparación.

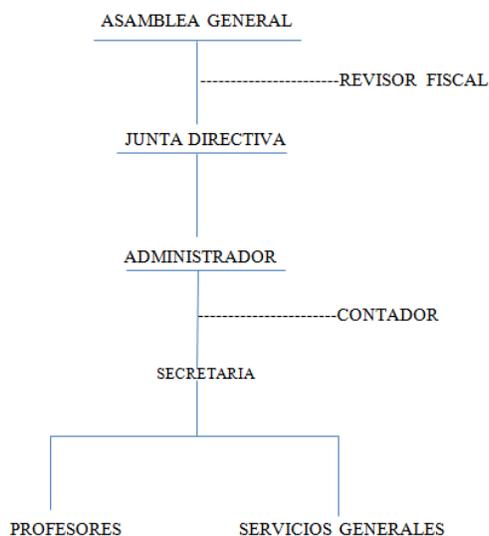


Figura 2 Organigrama
Fuente: Autores del proyecto

4.5.5 Manual de funciones. A continuación, se dan a conocer las funciones detalladas de cada cargo y dependencias de cada empleado.

Tabla 25

Manual de funciones Gerente

Manual de Funciones	
Nombre del cargo	Gerente
Jefe inmediato	Fundadores
Número de personas	1
Funciones	1: planear, organizar, dirigir y controlar cada una de las funciones de la entidad 2: Tomar control de todo el personal de trabajo 3: Administrar de manera eficaz los recursos de la fundación 4: Crear estrategias constructivas para el logro de los objetivos y metas propuestas 5: Mantener un clima organizacional favorable, en donde el personal logre a cabalidad las metas de grupo 6: Gestionar recursos con diversas entidades para el sostenimiento de la fundación. 7: Supervisar que los bienes y valores de la entidad sean respetados y con la completa seguridad 8: Promocionar y gestionar la publicidad de la organización como ente de apoyo para el reconocimiento de la misma 9: Disposición para cualquier cambio en las tareas asignadas
Requisitos	Escolaridad: Administrador de Empresas O carrera afines Experiencia: mínimo un año

Fuente: Autores del proyecto

Tabla 26.
Manual de Funciones Secretaria

Manual de Funciones	
Nombre del cargo	Secretaria
Jefe inmediato	Gerente
Número de personas	1
Funciones	
1: debe ser Responsable y puntual con las horas estipuladas por la entidad	
2: conocimiento y dominio en programas básicos de computación y servicio al cliente	
3: control de las visitas diarias de los clientes	
4: Entrega de documentos en orden	
5: brindar a la comunidad información sobre los servicios de la fundación	
6: Atender llamadas telefónicas	
7: mantener al día la información de los clientes	
8: Disposición para nuevos cambios en la entidad	
Fuente: Autores del proyecto	
Requisitos	Escolaridad: Secretariado o tecnología en Gestión Comercial y Financiera Experiencia: mínimo 6 meses

Tabla 27
Manual de funciones profesores

Manual de Funciones	
Nombre del cargo	Profesor de...
Jefe inmediato	Gerente
Número de personas	7
Funciones	
1: cumplir a cabalidad cada una de las actividades asignadas	
2: Controlar y crear ambientes favorables para con la comunidad	
3: Gestionar la participación, incentivando y determinando el nivel de satisfacción	
4: Estar en constantes cambios respecto a las actividades a realizar	
5: Conocimiento a todo lo relacionado con el folclor	
6: Trabajar en equipo y generar confianza entre estudiantes	
7: Respeto contante entre profesor y alumno	
8: Disposición inmediata para cambios que realice la entidad	
Fuente: Autores del proyecto	
Requisitos	Escolaridad: Carreras afines al cargo y a las actividades asignadas Experiencia: mínimo un año

Tabla 28
Manual de funciones Servicios generales

Manual de Funciones	
Nombre del cargo	Servicios generales
Jefe inmediato	Gerente
Número de personas	1
Funciones	
	1: Barrer y trapear las veces que sea necesario.
	2: Limpiar diariamente sanitarios y lavamanos que están al servicio del público y de los empleados.
	3: Sacudir y limpiar inmobiliario de las áreas asignadas que estén a su alcance.
	4: Recolectar los desechos comunes que están en cada recipiente y posteriormente trasladarlos al acopio temporal.
	5: Velar por que las instalaciones de la empresa se encuentren en perfecto estado de orden y limpieza.
	6: Hacer uso adecuado de los materiales e insumos de limpieza.
	7: Disposición a nuevas tareas asignadas.

Fuente: Autores del proyecto

Requisitos Escolaridad: Bachiller
Experiencia: mínima de 1 año

4.5.6 Manual de procedimientos.

Tabla 29
Manual de procedimientos.

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Recepción de llamadas y/o atención al cliente	Secretaria
2	Despeje de dudas o inquietudes formuladas por el cliente.	Secretaria
3	Realización de inscripción y matricula	Secretaria
4	Elaboración de la respectiva carpeta del estudiante	Secretaria
5	Selección de horario o jornada.	Secretaria
6	Ejecución de la actividad seleccionada	Profesor
7	Fin del proceso	

Fuente: Autores del proyecto

Cuadro 1.

Manual de procedimientos

FUNCIONES ACTIVIDAD	OPERACION 	TRANSPORTE 	INSPECCION 	ESPERA 	ALMACENAJE 	COMBINACION 
1.visita del cliente a la fundación						
1.Atencion al cliente						
2.despeje de dudas e inquietudes						
1.descripcion y cotización del servicio						
3.inscripcion y matricula						
5.seleccion de la jornada y horario						
4.elaboracion carpeta del estudiante						
5.respectivo registro y archivo de la carpeta del estudiante						
6.inicio de actividades						

Fuente: Autores del proyecto

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

CAPÍTULO I.

Artículo 1. El presente documento contiene el Reglamento Interno de Trabajo prescrito por la FUNDACIÓN ARTISTICA “FUNAR M&M”, institución sin ánimo de lucro que fomenta el desarrollo artístico y cultural, con domicilio en el corregimiento de San Pablo, Teorama (N. de S.).

A sus disposiciones queda sometidos la fundación como sus trabajadores. El presente reglamento regirá en todas sus dependencias en cualquier lugar de la República de Colombia y para las que en el futuro sean establecidas.

CAPITULO II.

CONDICIONES DE ADMISION

Artículo 2. Toda persona mayor de edad (sin distinción de sexo), que aspire a desempeñar un cargo en la FUNDACION ARTISTICA M&M “FUNAR M&M” podrá participar en las convocatorias que se presentasen; para lo cual, el interesado deberá hacer llegar una hoja de vida para posteriormente ser incluida en la base de datos, acompañada de los respectivos documentos que sustente la hoja de vida.

Artículo 3. Para la admisión de empleados en “FUNAR M&M” se procederá a realizar varias fases como reclutamiento y selección del personal para la obtención de talento humano idóneo, sin aislar otras fases o filtros que permitan analizar y evaluar las necesidades de los

procesos y perfiles de cargos establecidos, que son de vital importancia para el cumplimiento de objetivos.

El reclutamiento, selección u otras fases deberán realizarse conforme a los métodos vigentes en “FUNAR M&M”

Artículo 4. La FUNDACION ARTISTICA “FUNAR M&M”, podrá someter al aspirante a un periodo de prueba que no exceda los dos (2) meses.

CAPITULO III.

HORARIO DE TRABAJO.

Artículo 5. La jornada de trabajo de la FUNDACIÓN ARTISTICA “FUNAR M&M” será la siguiente:

Primera jornada laboral: 2:00 am a 5: pm

Segunda jornada laboral: 6:00 pm a 9:00 pm

Parágrafo 1. Los días laborales son de lunes a sábados.

Parágrafo 2. El horario de trabajo podrá ser modificado de acuerdo al requerimiento de la fundación, no excediendo la jornada máxima legal.

Parágrafo 3. Sin perjuicio las horas anteriormente señaladas, la jornada laboral estipulada en el presente reglamento no aplicará para los trabajadores de confianza, funcionarios, dirección y manejo, contemplando la naturaleza de las ocupaciones y responsabilidades que han sido asignadas, de tal manera que se atiendan exactamente las obligaciones acordes al cargo sin que esto implique el reconocimiento de horas extras.

CAPITULO IV.

SALARIO.

Artículo 6. Formas y libertad de estipulación:

1. El empleador y el trabajador pueden acordar libremente el salario en sus diversas modalidades como por unidad de tiempo, por obra, o a destajo y por tarea, etc., pero siempre respetando el salario mínimo legal vigente (SMLV) o el fijado en los pactos.

2. No obstante lo dispuesto en los artículos 13, 14, 16, 21 y 340 del Código Sustantivo del Trabajo (CST) y las normas concordantes con estas.

Artículo 7. Se denomina jornal el salario estipulado por días y sueldo, el estipulado con períodos mayores (CST, art. 133).

Artículo 8. Salvo convenio por escrito, el pago de los salarios se efectuará mediante consignación efectuada hacia la cuenta bancaria informada por el trabajador.

Artículo 9. El salario se pagará al trabajador directamente o a la persona que él autorice por escrito.

Períodos de pago: quincenales o mensuales (uno de los dos o los dos).

El pago del trabajo suplementario o de horas extras y el recargo por trabajo nocturno debe efectuarse junto con el salario ordinario del período en que se han causado o a más tardar con el salario del período siguiente (CST, art. 134).

CAPITULO V.

DÍAS DE DESCANSO LEGALMENTE OBLIGATORIOS.

Artículo 10. Serán de descanso obligatorio remunerado, los domingos y días de fiesta que sean reconocidos como tales en nuestra legislación laboral.

CAPITULO VI.

VACACIONES REMUNERADAS.

Artículo 11. Los trabajadores que hubieren prestado sus servicios durante un (1) año tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas (CST, art. 186, núm. 1°).

Artículo 12. La época de vacaciones debe ser señalada por la FUNDACION ARTISTICA M&M, a más tardar dentro del año subsiguiente y ellas deben ser concedidas oficiosamente o a petición del trabajador, sin perjudicar el servicio y la efectividad del descanso. El empleador

tiene que dar a conocer al trabajador con quince (15) días de anticipación, la fecha en que le concederán las vacaciones.

Artículo 13. Si se presenta interrupción justificada en el disfrute de las vacaciones, el trabajador no pierde el derecho a reanudarlas (CST, art. 188).

Artículo 14. Se podrá compensar las vacaciones en dinero, con previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por los días que éste autorice.

Artículo 15. En todo caso, el trabajador gozará anualmente, por lo menos de seis (6) días hábiles continuos de vacaciones, los que no serán acumulables. Las partes pueden convenir en acumular los días restantes de vacaciones hasta por 2 años. La acumulación puede ser hasta por 4 años, cuando se trate de trabajadores técnicos, especializados, y de confianza (CST, art. 190).

Artículo 16. Durante el período de vacaciones el trabajador recibirá el salario ordinario que esté devengando el día que comience a disfrutar de ellas. Cuando el salario sea variable, las vacaciones se liquidarán con el promedio de lo devengado por el trabajador en el año inmediatamente anterior a la fecha en que se concedan.

CAPÍTULO VII.

PERMISOS.

Artículo 17. La fundación concederá a sus trabajadores los permisos necesarios para el ejercicio del derecho al sufragio y para el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa

aceptación, en caso de grave calamidad doméstica debidamente comprobada, para concurrir en su caso al servicio médico correspondiente, y para asistir al entierro de sus compañeros, siempre que avisen con la debida oportunidad a la fundación y a sus representantes y que en los dos últimos casos, el número de los que se ausenten no sea tal, que perjudiquen el funcionamiento o desarrollo de actividades de la misma.

CAPÍTULO VIII.

SERVICIOS MÉDICOS, RIESGOS PROFESIONALES Y PRIMEROS AUXILIOS.

Artículo 18. Es obligación de FUNAR M&M, velar por la salud, seguridad e higiene de los trabajadores a su cargo. Además, es su obligación garantizar los recursos necesarios para implementar y ejecutar actividades permanentes en medicina preventiva y del trabajo, en higiene y seguridad industrial, de conformidad al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) , con el fin de velar por la protección integral de todos los trabajadores.

Artículo 19. Los servicios médicos que requieran los trabajadores estarán a cargo de las E.P.S., A.R.P. a través de la IPS a la cual se encuentren asignados. En caso de no afiliación estará a cargo del empleador sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

Artículo 20. En caso de accidente laboral, el administrador de FUNAR M&M ordenará inmediatamente la prestación de los primeros auxilios, la remisión al médico y tomará todas las medidas que se consideren necesarias y suficientes para reducir al mínimo las secuelas del accidente.

Artículo 21. En caso de accidente no laboral, aun el más leve, el empleado lo comunicará inmediatamente al empleador, para que se provea la asistencia médica y tratamiento oportuno según las disposiciones legales vigentes, además deberá indicar las consecuencias del accidente y la fecha de terminación de la incapacidad.

CAPITULO IX.

PRESCRIPCIONES DE ORDEN

Artículo 22. Son deberes y responsabilidades de los empleados acatar las siguientes disposiciones:

1. Respetar y acatar las órdenes de sus superiores.
2. Respetar a sus compañeros de trabajo.
3. Procurar mantener completa armonía con superiores y compañeros de trabajo en las relaciones personales y en la realización de tareas.
4. Actuar con buena conducta en todo sentido y proceder con espíritu de fiel colaboración en el orden moral y disciplina en general de la fundación.
5. Realizar las actividades que se le confíen con honradez, discreción, buena voluntad y de la mejor forma posible.
6. Efectuar las observaciones, recomendaciones, solicitudes y reclamos por el medio respectivo, de manera fundada, comedida y respetuosa al superior correspondiente.
7. Acoger y aceptar las órdenes, instrucciones, recomendaciones y correcciones relacionadas con las funciones y actividades laborales, con su verdadera intención que es en todo

caso la de dirigir y mejorar los esfuerzos para el logro de los objetivos en provecho propio y de la fundación en general.

8. Analizar rigurosamente las medidas y precauciones que le indique su correspondiente superior para la realización y ejecución de actividades.

9. Permanecer durante la jornada de trabajo en el sitio o lugar en donde debe desempeñar las labores o actividades, siendo prohibido salvo orden superior, pasar al puesto de trabajo de otros compañeros e interrumpir sus tareas.

Artículo 23. Son obligaciones específicas de FUNAR M&M:

1. Colocar a disposición de los trabajadores, salvo estipulaciones en contrario, los instrumentos adecuados y materiales para la ejecución de actividades.

2. Proporcionar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra accidentes y enfermedades profesionales, de tal forma que se garantice la seguridad y la salud.

3. Prestar de inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidentes o enfermedad. Para este efecto, la fundación mantendrá lo necesario según reglamentación de las autoridades sanitarias.

4. Pagar la remuneración pactada en las condiciones, períodos y lugares convenidos.

5. Guardar absoluto respeto a la dignidad personal del trabajador y sus creencias, preferencias sexuales, raza y sentimientos.

6. Conceder al trabajador las licencias necesarias.

Artículo 24. Son obligaciones específicas del trabajador:

1. Realizar personalmente la labor en los términos estipulados; observar los preceptos de este reglamento, acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de manera particular le imparta la fundación o sus superiores.

2. No comunicar a terceros salvo autorización expresa las informaciones que sean de naturaleza reservada y cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a la empresa, lo que no obsta para denunciar delitos comunes o violaciones del contrato o de las normas legales de trabajo ante las autoridades competentes.

3. Conservar y resarcir en buen estado, salvo deterioro natural, los instrumentos, útiles y materiales que se les hayan facilitado.

4. Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros.

5. Informar oportunamente a la institución las observaciones y recomendaciones que estimen orientación, evitando daños y perjuicios.

6. Brindar auxilio en posibles casos de siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen las personas o cosas de la entidad.

7. Registrar en las oficinas de la empresa su domicilio y dirección y dar aviso oportuno de cualquier cambio que ocurra.

4.5 Estudio económico y financiero.

Gastos de funcionamiento. *Aseo y elementos.* Para la preparación de la FUNDACIÓN ARTISTICA M&M “FUNAR M&M”, se necesita elementos de aseo como: trapero, escoba, recogedor, balde, toallas de secado, jabones y desinfectantes.

Mantenimiento y Reparaciones. Debido a que la fundación requiere de dotación de equipos de cómputo y comunicación para la parte administrativa, es necesario tener de la mano el servicio de mantenimiento y reparación.

Papelería y útiles de Oficina. Este gasto se da para llevar a cabo el cumplimiento de las labores de la parte administrativa (Papel, tintas, sellos, carpetas, ganchos, clips, marcadores, lapiceros, lápices, borradores, entre otros).

Publicidad y propaganda. Se utilizará como técnica para la consolidación y reconocimiento de la fundación artística M&M.

Tabla 30
Gastos de Funcionamiento

CONCEPTO	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Aseo y elementos	\$100.000	\$1'200.000
Papelería y útiles de oficina	\$80.000	\$960.000
Mantenimiento y reparación	\$100.000	\$1'200.000
Publicidad y propaganda	\$100.000	\$1'200.000
Total		\$4'560.000

Fuente: Autores del proyecto

Servicios Públicos. Para el ensamblaje de la FUNDACIÓN ARTISTICA M&M “FUNAR M&M” se necesita los siguientes servicios públicos.

Tabla 31
Servicios Públicos

CONCEPTO	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Energía eléctrica	\$150.000	\$1'800.000
Agua	\$15.000	\$180.000
Telefonía e internet	\$70.000	\$840.000
Total	\$235.000	\$2'820.000

Fuente: Autores del proyecto

4.5.1 Gastos de personal. La FUNDACIÓN ARTISTICA M&M “FUNAR M&M” para su funcionamiento en el corregimiento de San Pablo – Teorama, N.S contara con 12 empleados, los cuales serán vinculados bajo contratos a término fijo y por labor determinada.

Tabla 32
Sueldo de personal

CONCEPTO	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Gerente	\$1'300.000	\$15'600.000
Secretaria	\$737.717	\$4'052.604
Profesores	\$6'300.000	\$75'600.000
Servicios Generales	\$737.717	\$14'400.000
Subtotal	\$9'075.434	\$109'652.604
Prestaciones sociales (53.33%)	\$4'839.929	\$58'079.148
Salud (8.5%)		
Pensión (12%)		
Primas (8.33%)		
Cesantías (8.33%)		
Intereses a las cesantías (12%)		
Vacaciones (4.17%)		
Total	\$13'915.363	\$167.731.752

Fuente: Autores del proyecto

Gastos varios. Como opción frente a imprevistos se establece un presupuesto mínimo mensual por valor de \$120.000, lo que indica que en el año dará un total de \$1'440.000

Tabla 33
Resumen de gastos año 1

GASTOS	VALOR ANUAL
Arriendo	\$9'600.000
Aseo y elementos	\$1'200.000
Mantenimiento y reparación	\$1'200.000
Publicidad y propaganda	\$1'200.000
Papelería y útiles de oficina	\$960.000
Servicios públicos	\$2'820.000
Gastos de personal	\$167'731.752
Registro y conformación de FUNAR M&M	\$110.000
Gastos varios	\$1'440.000
Total	\$186'261.752

Fuente: Autores del proyecto

Proyección anual de los gastos operacionales. Elaborando la respectiva sumatoria de los diferentes gastos relacionados, se obtuvo un total de \$186'261.752 para el primer año de operatividad, los cuales son proyectados con un incremento anual del 4.37%, cifra promedio de la inflación en Colombia en los últimos años, proyectada a cinco (5) años.

Tabla 34
Proyección anual de los gastos operacionales.

Años	1	2	3	4	5
Gastos totales anuales	\$186'261.752	\$194'912.804	\$203'430.493	\$212'320.406	\$221'598.808

Fuente: Autores del proyecto

4.5.2 Ingresos operacionales percibidos. Este componente depende de los ingresos percibidos por FUNAR M&M por concepto de los aportes económicos dados por los padres de familia de los jóvenes que tomarán las clases.

Para la consecución de estos ingresos se estimó un porcentaje de personas que podrían acceder a estos servicios, teniendo en cuenta que la población objeto del proyecto está estimada en 2000 jóvenes, por lo cual para el primer año de operatividad en el estudio técnico se estima a que se atenderá a un 22% de dicha población, es decir 440 jóvenes; para dichos ingresos se tuvo en cuenta este porcentaje. Cabe aclarar, que además de estos ingresos, se realizarán gestiones para obtener donaciones por parte de entidades privadas y por parte del estado.

Tabla 35
Ingresos percibidos

Servicios	# de personas	Valor mensual	Valor anual
Teatro	80	\$2'400.000	\$28'800.000
Danzas	95	\$2'850.000	\$34'200.000
Pintura	110	\$3'300.000	\$39'600.000
Música vocal	50	\$1'500.000	\$18.000.000
Interpretación musical	50	\$1'500.000	\$18'000.000
Baile latino	32	\$960.000	\$11'520.000
Poesía	23	\$690.000	\$8'280.000
Total	440	\$13'200.000	\$158'400.000

Fuente: Autores del proyecto

Por ende, se prevé un ingreso en el año 1 de \$158'400.000. Este valor se ha proyectado anualmente en un 10% teniendo en cuenta el índice de ventas.

Tabla 36
Ingresos totales anuales.

Años	1	2	3	4	5
Ingresos totales anuales	\$158.400.000	\$174'240.000	\$191'664.000	\$210'830.400	\$231'913.440

Fuente: Autores del proyecto

4.5.3 Depreciación y Diferidos. Depreciación. Para hallar la depreciación, se aplica el método de línea recta donde el valor a depreciar, se obtiene de dividir el valor de activo en libros sobre el período del proyecto.

$$\text{Depreciación} = \text{Valor Activo}$$

Como hay activos de diferente vida útil, se deprecian por separado teniendo en cuenta que las construcciones tienen 20 años, los equipos y maquinarias 10 años y el equipo de computación y comunicación 5 años.

Tabla 37

Fondo de depreciación.

Años	0	1	2	3	4	5
Equipo. de oficina	\$18'046.180					
Depreciación Equipo de Comunicación y computación	\$3'025.600	\$1'804.618	\$1'804.618	\$1'804.618	\$1'804.618	\$1'804.618
Depreciación Total		\$605.120	\$605.120	\$605.120	\$605.120	\$605.120
depreciación		\$2'409.738	\$2'409.738	\$2'409.738	\$2'409.738	\$2'409.738

Fuente: Autores del proyecto

Diferidos. Constituyen ciertos cargos que se requieren para la puesta en marcha de la fundación artística FUNAR M&M.

Papelería y útiles de oficina.....	\$960.000
Publicidad y propaganda.....	\$1.200.000
TOTAL.....	\$2.160.000

Tabla 38
Amortización de diferidos.

Año	0	1	2	3	4	5
Diferidos	\$15.579.494					
Amortización		\$4.158.686	\$4.158.686	\$4.158.686	\$4.158.686	\$4.158.686

Fuente: Autores del proyecto

Tabla 39
Registro inicial de la compra de papelería y útiles.

Cuenta	Debito	Crédito
171020 Útiles Y Papelería	960.000	
240810 Iva Descontable	153.600	
236540 Retención Compras		33.600
233595 Papelería Por Pagar		1.080.000

Fuente: Autores del proyecto

Tabla 40
Registro del pago.

Cuenta	Debito	Crédito
233595 Papelería Por Pagar	1.080.000	
111005 Bancos		1.080.000

Fuente: Autores del proyecto

Tabla 41
Amortizamos año a año

Cuenta	Debito	Crédito
516515 Cargos Diferidos	960.000	
171020 Útiles Y Papelería		960.000

Fuente: Autores del proyecto

Tabla 42Registro Inicial de publicidad, propaganda y *promo*

Cuenta	Debito	Crédito
171044 Publicidad, Propaganda Y Promoción	1.200.000	
240810 Iva Descontable	192.000	
236540 Retención Compras		42.000
233595 Publicidad Por Pagar		1.350.000

Fuente: Autores del proyecto

Tabla 43

Registro del pago.

Cuenta	Debito	Crédito
233595 Publicidad Por Pagar	1.200.000	
111005 Bancos		1.200.000

Fuente: Autores del proyecto

Tabla 44

Amortizamos año a año

Cuenta	Debito	Crédito
516515 Cargos Diferidos	1.200.000	
171044 Publicidad, Propaganda y Promoción		1.200.000

Fuente: Autores del proyecto

4.5.4 Capital de trabajo.

Gastos totales (año 1)

Capital de Trabajo (C.T.)= ----- x 1 meses

12 meses

$$\text{C.T.} = \frac{\$186'751.752}{12 \text{ meses}} \times 1 \text{ meses}$$

$$\text{C.T.} = \$ 15'562.646$$

De esta manera, se requiere tener como garantía para el montaje de la fundación artística FUNAR M&M la suma de \$ 15'562.646

4.5.5 Amortización De Capital

Tabla 45
Tipo de periodos

TIPO DE PERIODO	Meses
TASA BASE DE INFORMACIÓN	Periódica
TASA DE INTERES MENSUAL	1,00%
CAPITAL	15.579.494
NUMERO DE PERIODOS	60
PERIODOS AL AÑO	12
Tasa mensual	1,00%
Tasa efectiva anual	12,68%
CUOTA FIJA	\$346.557,24
FACTOR	\$ (0,02224445)

Fuente: Autores del proyecto

Tabla 46

Tabla de Amortización

TABLA DE AMORTIZACION						
MES	SALDO INICIAL	CUOTA	INTERES	ABONO A CAPITAL	SALDO FINAL	
1	15.579.494	346.557	155.795	190.762	15.388.732	
2	15.388.732	346.557	153.887	192.670	15.196.062	
3	15.196.062	346.557	151.961	194.597	15.001.465	
4	15.001.465	346.557	150.015	196.543	14.804.923	
5	14.804.923	346.557	148.049	198.508	14.606.415	
6	14.606.415	346.557	146.064	200.493	14.405.921	
7	14.405.921	346.557	144.059	202.498	14.203.423	
8	14.203.423	346.557	142.034	204.523	13.998.900	
9	13.998.900	346.557	139.989	206.568	13.792.332	
10	13.792.332	346.557	137.923	208.634	13.583.698	
11	13.583.698	346.557	135.837	210.720	13.372.978	
12	13.372.978	346.557	133.730	212.827	13.160.151	
13	13.160.151	346.557	131.602	214.956	12.945.195	
14	12.945.195	346.557	129.452	217.105	12.728.090	

Continuación Tabla 46 Tabla de Amortización

15	12.728.090	346.557	127.281	219.276	12.508.813
16	12.508.813	346.557	125.088	221.469	12.287.344
17	12.287.344	346.557	122.873	223.684	12.063.660
18	12.063.660	346.557	120.637	225.921	11.837.740
19	11.837.740	346.557	118.377	228.180	11.609.560
20	11.609.560	346.557	116.096	230.462	11.379.098
21	11.379.098	346.557	113.791	232.766	11.146.332
22	11.146.332	346.557	111.463	235.094	10.911.238
23	10.911.238	346.557	109.112	237.445	10.673.793
24	10.673.793	346.557	106.738	239.819	10.433.974
25	10.433.974	346.557	104.340	242.218	10.191.756
26	10.191.756	346.557	101.918	244.640	9.947.117
27	9.947.117	346.557	99.471	247.086	9.700.031
28	9.700.031	346.557	97.000	249.557	9.450.474
29	9.450.474	346.557	94.505	252.053	9.198.421
30	9.198.421	346.557	91.984	254.573	8.943.848
31	8.943.848	346.557	89.438	257.119	8.686.729
32	8.686.729	346.557	86.867	259.690	8.427.039
33	8.427.039	346.557	84.270	262.287	8.164.753
34	8.164.753	346.557	81.648	264.910	7.899.843
35	7.899.843	346.557	78.998	267.559	7.632.284
36	7.632.284	346.557	76.323	270.234	7.362.050
37	7.362.050	346.557	73.620	272.937	7.089.113
38	7.089.113	346.557	70.891	275.666	6.813.447
39	6.813.447	346.557	68.134	278.423	6.535.024
40	6.535.024	346.557	65.350	281.207	6.253.817
41	6.253.817	346.557	62.538	284.019	5.969.798
42	5.969.798	346.557	59.698	286.859	5.682.939
43	5.682.939	346.557	56.829	289.728	5.393.211
44	5.393.211	346.557	53.932	292.625	5.100.586
45	5.100.586	346.557	51.006	295.551	4.805.034
46	4.805.034	346.557	48.050	298.507	4.506.527
47	4.506.527	346.557	45.065	301.492	4.205.035
48	4.205.035	346.557	42.050	304.507	3.900.529
49	3.900.529	346.557	39.005	307.552	3.592.977
50	3.592.977	346.557	35.930	310.627	3.282.349
51	3.282.349	346.557	32.823	313.734	2.968.615
52	2.968.615	346.557	29.686	316.871	2.651.744
53	2.651.744	346.557	26.517	320.040	2.331.705
54	2.331.705	346.557	23.317	323.240	2.008.464
55	2.008.464	346.557	20.085	326.473	1.681.992
56	1.681.992	346.557	16.820	329.737	1.352.254
57	1.352.254	346.557	13.523	333.035	1.019.220
58	1.019.220	346.557	10.192	336.365	682.855
59	682.855	346.557	6.829	339.729	343.126
60	343.126	346.557	3.431	343.126	0

Fuente: Autores del proyecto

4.5.6 Balance inicial.

FUNDACIÓN ARTISTICA “FUNAR M&M” NIT. XXXXXXXXXXXX BALANCE INICIAL		
ACTIVOS		\$36.651.274
DISPONIBLE		
Bancos	\$15.579.494	
Propiedad, planta y equipo	\$21.071.780	
Muebles y enseres	\$18.046.189	
Equipos de comunicación y computación	\$3.025.600	
TOTAL ACTIVOS		\$36.651.274
PASIVOS		
Obligaciones Financieras	\$15.579.494	
TOTAL PASIVOS		\$15.579.494
PATRIMONIO	\$14.395.694	
Aportes sociales	\$6.676.926	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$36.651.274

4.5.7 Estado de resultados proyectado a 5 años.

Tabla 47.

Estado de resultados proyectado.

AÑO	1	2	3	4	5
Ingresos	\$158'400.000	\$184.800.000	\$211.200.000	\$237'600.000	\$274'560.000
-Costos	\$113.588.784	\$118.552.614	\$123.733.363	\$129.140.511	\$134.783.951
Utilidad bruta	\$44.811.216	\$66.247.386	\$87.466.637	\$108.459.489	\$139.776.049
-Gastos	\$3.840.000	\$4.012.800	\$4.193.376	\$4.382.078	\$4.579.272
Utilidad operacional	\$40.971.216	\$62.234.586	\$83.273.261	\$104.512.686	\$149.334.156
-Diferidos	\$4.158.684	\$4.158.684	\$4.158.684	\$4.158.684	\$4.158.684

Continuación tabla 47 Estado de resultados proyectado.

-Depreciación	\$2.409.738	\$2.409.738	\$2.409.738	\$2.409.738	\$2.409.738
Utilidad AI	\$34.402.794	\$55.666.164	\$76.704.839	\$97.944.264	\$142.765.734
Impuesto	\$6.685.036	\$0	\$0	\$0	\$0
20%					
Utilidad DI	\$27.717.758	\$55.666.164	\$76.704.839	\$97.944.264	\$142.765.734
Reserva legal	\$2.771.776	\$5.566.616	\$7.670.484	\$9.794.426	\$14.276.573
10%					
Utilidad neta	\$24.945.982	\$50.099.548	\$69.034.355	\$88.149.838	\$128.489.161

Fuente: Autores del proyecto

Nota: teniendo en cuenta el estado de resultados proyectado a cinco (5) años, se puede ver que a partir del año 2 FUNAR M&M no seguirá pagando impuestos, ya que de acuerdo a la última reforma tributaria, en la cual la LEY 1819 DE 2016 exenta a ciertas entidades de impuestos por ciertas actividades que benefician socialmente a la comunidad.

Tabla 48
Flujo de caja proyectado.

AÑO	1	2	3	4	5
+ flujo de ingresos	\$158.400.000	\$184.800.000	\$211.200.000	\$237.600.000	\$274.560.000
+ utilidad neta	\$24.945.982	\$50.099.548	\$69.034.355	\$88.149.838	\$128.489.161
-costos	\$113.588.784	\$118.552.614	\$123.733.363	\$129.140.511	\$134.783.951
-gastos	\$3.840.000	\$4.012.800	\$4.193.376	\$4.382.078	\$4.579.272
=Ganancia gravable	\$65.917.198	\$112.334.134	\$152.307.616	\$192.227.249	\$263.685.938
+Depreciación	\$2.409.738	\$2.409.738	\$2.409.738	\$2.409.738	\$2.409.738
+Amortización diferidos	\$4.158.684	\$4.158.684	\$4.158.684	\$4.158.684	\$4.158.684
-Costo de inversión	\$18.547.464	\$18.547.464	\$18.547.464	\$18.547.464	\$18.547.464
=Flujo neto de caja	\$53.938.156	\$100.355.092	\$140.328.574	\$180.248.207	\$251.706.896

Fuente: Autores del proyecto

4.5.8 Tasa de Descuento (WACC). Este cálculo nos permite determinar el costo de financiamiento de FUNAR M&M, promediando lo que cuesta financiarse con deuda y con patrimonio.

$$\text{WACC} = \underset{\substack{\downarrow \\ \text{(E * TREMA)}}}{K_e} + \underset{\substack{\downarrow \\ \text{(D * T)}}}{K_d}$$

Dónde:

K_e = Coste de los fondos propios.

Compuesto por:

E= Fondos propios (30%)

TREMA= Tasa de rendimiento mínima aceptada (16%)

K_d = Coste financiero

Compuesto por:

D= Endeudamiento (70%)

T= Tasa impositiva (17%)

$$\text{WACC} = K_e (0,3 * 0,16) + K_d (0,7 * 0,17)$$

$$\text{WACC} = 0,048 + 0,119$$

$$\text{WACC} = 0,167$$

$$\text{WACC} = 16,7$$

La fórmula da como resultado final que el costo promedio de capital “WACC” de la empresa es igual a 16,7%, es decir que teniendo en cuenta la estructura de financiación de la empresa con deuda y con patrimonio está obteniendo 16,7%.

4.5.9 Valor presente neto (VPN). Este cálculo define el valor del proyecto al cabo de los primeros cinco (5) años de funcionamiento de FUNAR M&M bajo una tasa de oportunidad la cual varía dependiendo de la utilidad que se quiera generar.

$$V.P.N = \sum \text{Flujo neto de caja}$$

$$(1 + i)^n$$

Dónde:

i = Tasa de oportunidad (16,7%)

N= Número de años

$$VPN = \frac{158.400.000}{(1+0.167)^1} + \frac{184.800.000}{(1+0.167)^2} + \frac{211.200.000}{(1+0.167)^3} + \frac{237.600.000}{(1+0.167)^4} + \frac{274.560.000}{(1+0.167)^5}$$

$$VPN = 135.732.648 + 135.693.878 + 132.886.648 + 128.104.095 + 126.847.814$$

$$VPN = \$659.265.083$$

Tabla 49

Proyección VPN a cinco (5) años.

AÑOS	VPN
1	135.732.648
2	135.693.878
3	132.886.648
4	128.104.095
5	126.847.814

Fuente: Autores del proyecto

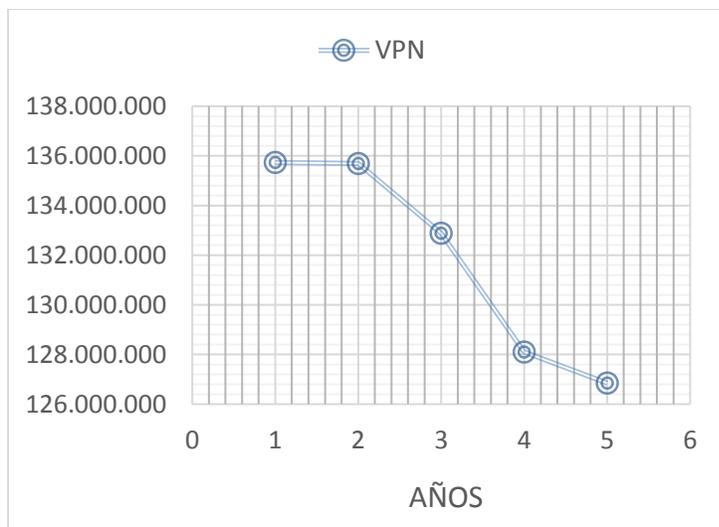


Figura 3 Proyección VPN a cinco (5) años.

Fuente: Autores del proyecto

El VPN del proyecto se muestra en \$659.265.083 resultado que es positivo para la viabilidad de FUNAR M&M, ya que supera cuantiosamente la inversión inicial que es \$22.256.420.

4.5.10 Valor actual neto (V.A.N). Mediante este indicador se conoce la recuperación real de la inversión inicial, ya que dicho valor se descuenta del VPN, por lo que es un valor neto, sobre el cual se analiza el reintegro de recursos financieros, a través de los ingresos de la fundación artística FUNAR M&M.

$$\text{VAN} = \text{VPN} - \text{Inversión Inicial}$$

$$\text{VAN} = \$659.265.083 - \$22.256.420$$

$$\text{VAN} = \$637.008.663$$

Al cabo de cinco (5) años el VAN (Valor Actual Neto) tiene un resultado positivo, ya que después de recuperar la inversión inicial, deja un rubro positivo, lo cual indica que el proyecto retribuye aquellos recursos por los cuales se asume cierto riesgo.

4.5.11 Razón costo beneficio (R.C.B). Esta técnica da a conocer el número de veces en que se recupera la inversión inicial durante los primeros cinco años de funcionamiento de la empresa.

$$\text{R.C.B} = \frac{\text{Valor presente neto}}{\text{Inversión Inicial}}$$

\$659.265.083

$$\text{R.C.B} = \frac{\text{Valor presente neto}}{\text{Inversión Inicial}}$$

\$22.256.420

$$\text{R.C.B} = 29,6 \text{ veces}$$

La inversión inicial es recuperada 29,6 veces al cabo de los primeros cinco años de funcionamiento de FUNAR M&M, resultado positivo para la viabilidad del proyecto, ya que supera el mínimo esperado que es una (1) vez.

4.5.12 Tasa interna de retorno.

Esta técnica realiza la siguiente comparación:

- Inversión inicial = Valor presente neto
- \$22.256.420 = \$659.265.083

Para su determinación se toman dos tasas (t_1 u t_2) tentativas:

Tasa 1: 10 %

$$VPN = \frac{158.400.000}{(1+0.10)^1} + \frac{184.800.000}{(1+0.10)^2} + \frac{211.200.000}{(1+0.10)^3} + \frac{237.600.000}{(1+0.10)^4} + \frac{274.560.000}{(1+0.10)^5}$$

$$VPN = 144.000.000 + 152.727.273 + 158.677.686 + 162.283.997 + 170.480.159$$

$$VPN = \$788.169.115$$

Tasa 2: 19%

$$VPN = \frac{158.400.000}{(1+0.19)^1} + \frac{184.800.000}{(1+0.19)^2} + \frac{211.200.000}{(1+0.19)^3} + \frac{237.600.000}{(1+0.19)^4} + \frac{274.560.000}{(1+0.19)^5}$$

$$VPN = 133.109.244 + 130.499.259 + 125.329.420 + 118.483.695 + 115.054.195$$

$$VPN = \$ 622.475.813$$

Para hallar la TIR, se realiza la interpolación:

$$\left[\begin{array}{l} \left[\begin{array}{l} 788.169.115 \text{----} 10\% \\ 22.256.420 \text{----} X \end{array} \right] \\ 622.475.813 \text{----} 19\% \end{array} \right]$$

$$\$788.169.115 - \$22.256.420 = \$765.912.695$$

$$\$788.169.115 - \$ 622.475.813 = \$165.693.302$$

$$18,7\% - 16,7\% = 2\%$$

$$X \quad 765.912.695$$

$$\text{-----} = \text{-----}$$

$$2 \quad 165.693.302$$

$$165.693.302X = 765.912.695(2)$$

$$X = 1.531.825.390 / 165.693.302$$

$$X = 9.2$$

$$X = 9,2\%$$

$$\text{TIR} = 16,7 + 9,2\%$$

$$\text{TIR} = 26\%$$

Con este indicador se busca establecer el porcentaje con el que ingresa la inversión inicial durante los cinco años proyectados. Con el establecimiento de dos tasas para la interpolación se pretende encontrar un porcentaje promedio de recuperación, en el caso concreto se utilizó una tasa inferior de la base que es del 10%, y una tasa superior del 19%; dando como resultado la recuperación de la inversión en un 26%, de esta manera se muestra atractivo para invertir y poner en marcha el proyecto.

4.6. Estudio Económico, Social y Ambiental

4.6.1 Estudio económico. El impacto económico es básicamente el beneficio que obtendrá la comunidad que estará comprometida con la creación de la Fundación “FUNAR M&M”, debido a que no existe una entidad que promueva estas actividades de arte y cultura, lo que indica que estas personas se trasladan hasta la ciudad de Ocaña, generando un gasto en transporte, comida, entre otros. Al crear esta fundación, las personas destinarían esos recursos para otras necesidades, inclusive para aportes a la misma, favoreciendo a la entidad, ya que se mantendrá

de aportes de diversas partes; por otro lado, sería una nueva fuente de empleo en la zona, puesto que en el corregimiento existen personas con estudios para ejercer dichas labores y actualmente se encuentran desempleados, por falta de oportunidad. De esta manera “FUNAR M&M” brinda la posibilidad de dar empleo, mejorando la calidad de vida y el progreso de la región.

4.6.2 Estudio social. Al hablar del impacto social hace referencia a que tan viable o que beneficio traería la creación de esta fundación situada en el corregimiento de San Pablo – Teorama, N.S.

Una vez creada y puesta en marcha la fundación “FUNAR M&M” se estarán solicitando diez puestos de trabajo, creando oportunidades y un desarrollo socio-económico en el corregimiento, ya que al disminuir el desempleo se contribuiría en mejorar el crecimiento económico de la región; también la oportunidad para toda la juventud y comunidad en general que ha venido trazando dificultades y carencia de espacios constructivos, en donde se pueda ser participe, explotando sus habilidades, creando en su interior cambios que los lleven a visionar hacia el futuro.

En los últimos años el corregimiento de San Pablo –Teorama, N.S ha presentado un crecimiento considerable en el comercio, pero no en medios artísticos y culturales que motiven a la población a tener una entidad como la Fundación “FUNAR M&M, que busca beneficiar a toda una comunidad, generando impacto social positivo. Sin embargo, se presentan ciertas dificultades al momento de poner en marcha este proyecto, ya que en la zona hay presencia de grupos armados al margen de la ley y son estos los que imponen reglas y leyes en la zona del

Catatumbo, por lo cual se hace necesario verificar si estos grupos armados estarían de acuerdo con la creación de la fundación ya que de lo contrario, se pondría en riesgo la integridad física del personal que haría parte de FUNAR M&M.

4.6.3 Estudio ambiental. La comunidad últimamente ha tomado conciencia de la importancia del cuidado del medio ambiente y del valor que tiene protegerlo, por ende, ha hecho que habitantes y junta directiva del corregimiento tomen el dinamismo de contribuir, buscando alternativas de solución. Es importante y conveniente crear un plan de acción que proteja los recursos naturales, cooperando y apoyando de esta manera con el corregimiento; pero hay que tener en cuenta, que se debe manejar y establecer reglas para el manejo integral de residuos, orgánicos, inorgánicos y sólidos, creando métodos como la distribución de recipientes para la separación de desechos, recolectando y procreando ambientes agradables y saludables. Referente a la contaminación visual y auditiva, para ello se manejará medios radiales, redes sociales y tarjetas de presentación, con el fin de controlar el uso de papel, estos respectivos medios de comunicación estarán respaldadas bajo las normas que regulan las campañas publicitarias, además se adecuara cada uno de los salones para evitar incomodar a los habitantes que residen cerca del lugar donde se establecerá la fundación.

Conclusiones

A partir del estudio exhaustivo realizado en el corregimiento de San Pablo para evaluar la factibilidad para crear una fundación que fomente el desarrollo artístico y cultural en la zona, se encontraron múltiples variables que influyen a la hora de decidir invertir en una entidad sin ánimo de lucro, desde factores económicos, sociales, culturales entre otros.

Respecto al estudio de mercados, se pudo concluir que existe una alta demanda para la prestación de servicios artísticos y culturales. Además, se empleará un canal directo en la prestación del servicio, implementando además la publicidad por redes sociales.

El estudio técnico permitió establecer la disponibilidad de recursos físicos y humanos para la eficiente puesta en marcha de la fundación. De igual forma se determinó el número de participantes para cada uno de los programas, partiendo inicialmente con 672 jóvenes en el primer año.

FUNAR M&M contará con una estructura organizacional adecuada, inclinada por la eficiencia y la eficacia institucional, en pro del logro de cada uno de los objetivos propuestos a corto, mediano y largo plazo.

El estudio financiero y económico realizado en FUNAR M&M, arroja a manera de diagnóstico lo viable de la puesta en marcha del proyecto, ya que según los datos obtenidos en cada uno de los diferentes indicadores financieros establecidos, se muestra que la inversión

inicial es recuperada 51,18 veces al cabo de los primeros cinco (5) años de funcionamiento, permitiendo aumentar la capacidad de la fundación; resultado altamente positivo para la viabilidad de esta iniciativa que surgió en pro de la región del Catatumbo.

El estudio económico, social y ambiental permitió concluir que la creación de la fundación es una alternativa de desarrollo social y económico para la zona, además de permitir tener presentes cada uno de los parámetros legales ambientales para contribuir a la conservación y preservación del medio ambiente.

Recomendaciones

Generalmente se recomienda a la futura fundación que adopte un sistema de gestión basado en la calidad, donde además se centre en la satisfacción de las necesidades de cada uno de sus estudiantes, permitiendo que los procesos que se desarrollen mejoren continuamente, proporcionando un reconocimiento y posicionamiento en la región.

En la etapa inicial de funcionamiento de la entidad, se hace necesario aplicar un mercadeo directo para adquirir cada uno de los servicios ofertados, pero en primer lugar se debe lograr que la población en general se entere de la existencia de la fundación y de los servicios que ofrece, además del enfoque que se manejará, para cual se necesita una publicidad objetiva y efectiva.

Es indispensable tener presentes cada una de las pautas del trabajo, fundamentadas en los resultados de los estudios de mercado, técnico, administrativo, financiero y en cada una de las evaluaciones económicas, social y ambiental, ya que de esta manera se posibilitará el establecimiento de un marco de referencia y proyección de lo que deberá ser la entidad, se sugiere realizar un trabajo objetivo, apoyado en los parámetros establecidos, teniendo en cuenta estrategias de optimización de los recursos.

Para evitar la generación de impactos ambientales negativos en el corregimiento de San Pablo, se hace necesario establecer acciones correctivas con el fin de evitar contaminación en la población.

Referencias

- Alcaldía Bogotá. (29 de 12 de 2016). *Régimen Legal de Bogotá D.C.* . Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=68189#>
- Bembibre, C. (06 de julio de 2009). *Resultados para analfabetismo*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/social/analfabetismo.php>
- Biblioteca Luis Ángel Arango, B. V. (s.f.). *Constitución Política de Colombia 1991*. Recuperado el 18 de Agosto de 2017, de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/constitucion/diversidad-etnica-y-cultural/articulos-relacionados>
- Colombia, C. P. (s.f.). *Artículo 71 de la Constitución Política de Colombia* . Recuperado el 23 de Agosto de 2017, de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-71>
- Congreso de Colombia. (07 de Diciembre de 2007). *Ley 1170-07-Diciembre- 2007*. Recuperado el 02 de Agosto de 2017, de <file:///C:/Users/jso/Downloads/ley117007122007.pdf>
- Corporación Unificada de Educación Superior CUN. (2003). *SociohumanísticaCun*. Recuperado el 14 de Agosto de 2017, de <https://sociohumanisticacun.jimdo.com/materias/historia-del-arte-en-colombia/>
- DanSocial, R. d. (2007). *Cartilla sobre Asociaciones, Corporaciones, fundaciones y redes de voluntariado*. Obtenido de <http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/cartilla%20asociaciones,%20fundaciones%20y%20redes%20de%20voluntariado.pdf>
- Diez del Corral Pérez, S. P. (Enero de 2008). *Ebrary ProQuest*. Obtenido de <http://sibdigital.ufpso.edu.co:2071/lib/ufpsosp/reader.action?docID=10234574>
- El Turismo en Colombia. (2017). *Colombia Travel and Vacations*. Recuperado el 01 de agosto de 2017, de <http://elturismoencolombia.com/turismo-colombia/ferias-colombia-carnavales-fiestas/>

Fundación Ideas Para La Paz. (Septiembre de 2013). *Reporte de monitoreo catatumbo*. Obtenido de

<http://archive.ideaspaz.org/images/REPORTE%20DE%20MONITOREO%20CATATUMBO%2019092013.pdf>

Gobernación del Norte de Santander. (2017). *Información General del departamento de Norte de Santander*. Recuperado el 01 de agosto de 2017, de

<http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Nuestro-Departamento/Informaci%C3%B3n-General-Norte-de-Santander>

Gombrich, E. H. (sin fecha). *Teorías de la expresión*. Recuperado el 31 de Julio de 2017, de

<http://www3.uva.es/ega/wp-content/uploads/teorias-de-la-expresion-ega.pdf>

Lozano Fuente, J. M. (2014). *ProQuest Ebrary*. Recuperado el 16 de agosto de 2017, de

<http://sibdigital.ufps.edu.co:2071/lib/ufpsosp/reader.action?docID=11038911>

Martínez Cuervo, J. D. (s.f.). *Régimen Normativo De Las Entidades Sin Ánimo de Lucro*.

Recuperado el 23 de Agosto de 2017, de

<http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/Biblioteca/memorias/ABC-Entidades-sin-animo-de-Lucro.pdf>

Membibre, c. (09 de febrero de 2010). *Definición ABC*. Obtenido de

<https://www.definicionabc.com/general/abandonado.php>

Ministerio De Cultura. (2013). *L_DiagnósticoDlloCultural*. Obtenido de

http://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/Documents/L_DiagnosticoDlloCultural_2013.pdf

Molano L, O. L. (Enero de 2009). *ProQuest Ebrary*. Obtenido de

<http://sibdigital.ufps.edu.co:2071/lib/ufpsosp/detail.action?docID=10311939>

Muñoz Martínez, R. (2006). *Revista Filosofía*. Recuperado el 10 de agosto de 2017, de

<http://institucional.us.es/revistas/themata/36/N4.pdf>

PNUD. (septiembre de 2013). *Hacia una Colombia equitativa e incluyente*. Recuperado el 20 de diciembre de 2015, de

<http://www.colombiaincluyente.org/contenido/contenido.aspx?catID=173&conID=687>

PNUD. (2014). *undp-co-catatumbo*. Obtenido de file:///C:/Users/MARIANA/Downloads/undp-co-catatumbo-2014%20(1).pdf

Santander, G. D. (2017). *Información General del departamento de Norte de Santander*.

Obtenido de <http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Nuestro-Departamento/Informaci%C3%B3n-General-Norte-de-Santander>

Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (07 de Agosto de 1997).

Alcaldia Bogotá. Recuperado el 5 de Agosto de 2017, de

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=337>

SOCIOHUMANISTICA, D. D. (s.f.). *SOCIOHUMANISTICA CUN*. Recuperado el 14 de Agosto de 2017, de <https://sociohumanisticacun.jimdo.com/materias/historia-del-arte-en-colombia/>

Apéndice

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Apéndice A. Formato de encuesta dirigido a padres de familia del corregimiento de san pablo- Teorama (N. de S.)

Objetivo: Identificar variables de desarrollo artístico y cultural en el corregimiento de San Pablo-Teorama, N de S.

Teniendo en cuenta que la cultura y el arte estimula el desarrollo del talento de cada persona y la formación en la apreciación de las diferentes manifestaciones culturales; también, es un espacio dónde puedes optimizar de manera profesional y personal; de manera que varía, puesto que puedes desarrollar tu habilidad más fuerte, ya sea: baile, canto, algún instrumento musical, pintura, entre otros.

1. ¿considera que el descubrimiento y la práctica de habilidades artísticas contribuye al desarrollo de la región?

Sí___ No___

2. ¿Considera que fomentar actividades lúdicas ayudan a contrarrestar la violencia que acecha a la zona?

Sí___ No___

¿Cómo?_____

3. Cómo considera el respaldo del municipio para el desarrollo de actividades artísticas en el corregimiento?

Muy buena _____

Buena _____

Regular _____

Malo _____

No hay respaldo _____

4. ¿le gustaría que se conformara una fundación que fomente el desarrollo artístico y cultural en el corregimiento?

Sí _____ No_____

¿Por qué?_____

5. ¿Está dispuesto a que su hijo reciba formación artística para el desarrollo de sus habilidades?

Si___ No___

Por qué? _____

6. ¿Estaría dispuesto a contribuir en el desarrollo de dichas actividades?

Sí _____ No _____

7. ¿Qué actividades le gustaría que se realizaran en el corregimiento de San Pablo para el descubrimiento de aptitudes artísticas y culturales?

___ Teatro

___ Interpretación musical

___ Danzas

___ Poesía

___ Pintura

___ Baile latino

___ Música vocal

___ Otras

¿Cuáles? _____

8. ¿En qué jornada le gustaría que su hijo lleve a cabo las actividades?

___ Tarde

___ Noche

___ Fines de Semana

9. ¿En que lugar le gustaría que estuviera ubicada la fundación?

___ Entrada de la población

___ Zona céntrica

___ Detrás del colegio

___ Zona periférica

___ Otro ¿Dónde? _____

10. ¿Cuánto está dispuesto a aportar para contribuir con los gastos de la fundación de la cual su hijo sería participe?

___ \$20.000 Mens.

___ \$30.000 Mens.

___ \$40.000 Mens.

___ \$50.000 Mens.

___ Otro ¿Cuánto? _____

11. ¿recomendaría usted los servicios ofrecidos por la fundación?

Sí _____ No _____

¿Qué medio utilizaría?

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Apéndice B. Formato de encuesta dirigido a jóvenes y adolescentes del corregimiento de san pablo- Teorama (N. de S.)

Objetivo: Identificar variables de desarrollo artístico y cultural en el corregimiento de San Pablo-Teorama, N de S.

Teniendo en cuenta que la cultura y el arte estimula el desarrollo del talento de cada persona y la formación en la apreciación de las diferentes manifestaciones culturales; también, es un espacio dónde puedes optimizar de manera profesional y personal; de manera que varia, puesto que puedes desarrollar tu habilidad más fuerte, ya sea: baile, canto, algún instrumento musical, pintura, entre otros.

1. ¿considera que el descubrimiento y la práctica de habilidades artísticas contribuye al desarrollo de la región?

Sí___ No___

2. Ha participado en alguna actividad de desarrollo artístico y cultural por parte del estado u otra entidad?

Sí___ No___

3. ¿Con que palabra asocia desarrollo artístico y cultural?

Academia ()

Bienestar Social ()

Sano esparcimiento ()

4. ¿el municipio incentiva el desarrollo artístico y cultural en la zona?

Sí___ ¿De qué forma?_____

No___

5. ¿Cómo considera el respaldo del municipio para el desarrollo de actividades artísticas en la región?

Muy buena _____

Buena _____

Regular _____

Malo _____

No hay respaldo_____

6. ¿Si en la población existiera una entidad que promocióne actividades artísticas y culturales en la zona usted participaría?

Sí___ No___

7. ¿Qué actividades le gustaría que se realizaran en el corregimiento de San Pablo para el descubrimiento de aptitudes artísticas y culturales?

- Teatro
- Interpretación musical
- Danzas
- Poesía
- Pintura
- Baile latino
- Música vocal

8. ¿cuántas horas estaría dispuesto a dedicar para recibir la formación?

- 2 Horas
- 4 Horas
- 6Horas
- 8Horas

9. ¿En qué jornada le gustaría llevar a cabo las actividades?

- Tarde
- Noche
- Fines de Semana